

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área Estudios Sociales y Globales

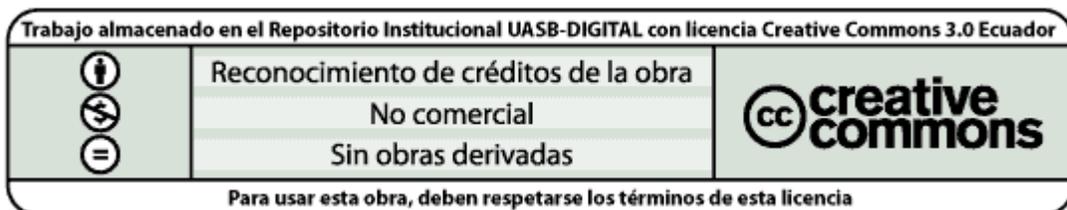
Maestría en

Estudios Latinoamericanos, mención Estudios de la Cultura

Huracán de la Frontera: narcotráfico, guerrilla e inteligencia

Saudia Levoyer

2014



**CLAÚSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN DE LA
TESIS**

Huracán de la Frontera: narcotráfico, guerrilla e inteligencia

Yo, Saudia Yaniré Levoyer Salas, autora de la tesis intitulada *Huracán de la Frontera: narcotráfico, guerrilla e inteligencia*, mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha.

Firma:

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Quito

Área Estudios Sociales y Globales

Maestría en Estudios Latinoamericanos

Mención en Estudios de la Cultura

Huracán de la Frontera: narcotráfico, guerrilla e inteligencia

Saudia Levoyer

24 de octubre de 2014

Tutor: Dr. Enrique Ayala Mora

Quito

Resumen

La razón para los cambios en el sistema de inteligencia de la fuerza pública del Ecuador, impulsados por el Gobierno de Rafael Correa, no solo está en el bombardeo al campamento de la guerrilla colombiana de las FARC, ubicado en la zona de Angostura (Sucumbíos-Ecuador), el 1 de marzo de 2008. Las revelaciones que surgen antes y después de aquel incidente, por la ejecución de los operativos anti narcóticos “Huracán Verde” y “Huracán de la Frontera”, muestran dos cosas: cómo había permeado el narcotráfico a la estructura del país y cómo los tres hechos mantienen una estrecha relación. En consecuencia, se puede deducir que esta también fue una razón para la reforma al sistema de inteligencia, aunque políticamente se los presentó como hechos aislados. Y que durante la transición provocada por la reforma hubo un vacío en el sistema, lo que pudo provocar que el crimen organizado sacara provecho. Si bien toda transición genera un vacío, en el Ecuador nos permitió visualizar un fortalecimiento del crimen organizado.

Los conceptos básicos o nucleares que se manejan en este estudio, en consecuencia, son narcotráfico, seguridad nacional y sistema de inteligencia.

Abstract

The reason for the changes of the Ecuadorian intelligence system promoted by Rafael Correa's government, is not only linked to the bombing of the Colombian guerrilla FARC's camp, located in Angostura (Sucumbíos - Ecuador) held on March 1st. 2008. The revelations that arise before and after that incident due to the execution of the antinarcotics operations "Huracán Verde" and "Huracán de la Frontera" show how drugs had permeated the structure of the country and how the three facts (bombing and the two antinarcotics actions) keep a close relationship; therefore, we can assume that this was also a reason for the intelligence system reform, although they were presented as political isolated facts. And during the transition caused by the reform was a vacuum in the system, which could result in organized crime take out profit. While every transition creates a vacuum, in Ecuador allowed us to visualize a strengthening of organized crime.

Drug trading, national security and intelligence system are the basic concepts dealt in this study.

Dedicatoria:

Para ti, por tu generosa paciencia frente a mis ausencias, tus infaltables sonrisas y juegos. Gracias por tu apoyo incondicional.

Agradecimientos:

Gracias a mi familia; a mis compañeros de trabajo y a todos quienes saben que me apoyaron y prometí no nombrarlos. Al Dr. Enrique Ayala Mora por su guía y su fe en este proyecto y en mi trabajo. Un especial gracias a Dios.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	9
Capítulo uno: ¿Reformas conceptuales o declaraciones políticas?	
1.1. Inteligencia: el debate entre la Seguridad Nacional y la Seguridad Integral	13
1.2. El Narcotráfico: amenaza transnacional y el conflicto en las fronteras	24
Capítulo dos: Narcotráfico ¿La cara que por años no se quiso ver?	
2.1. Los cambios de los años 90	35
2.2. Las FARC y su relación con el narcotráfico	42
2.3. Ecuador, una caja de pandora	45
Capítulo tres: El Huracán que arrasó los sistemas de inteligencia	
3.1. Política y droga, combinación peligrosa	54
3.2. Dos comisiones para el mismo caso	60
3.3. Base de Manta (FOL) y su soberanía, ¿debate o justificación?	69
Capítulo cuatro: Paradoja de un conflicto	
4.1. Las complejidades de una transición	76
Bibliografía	86
Anexo 1: Aprehensiones de droga a escala nacional	94
Anexo 2: Número de casos por provincia	95
Anexo 3: Detenidos por tráfico y tenencia	97
Anexo 4: Cuestionarios	98
Anexo 5: Cronología	102

Introducción

Desde el 2008, cuando el Gobierno de Rafael Correa impulsó la reforma al sistema de inteligencia del Ecuador, la justificación fue la injerencia de la Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA) en los servicios policiales y militares del país, evidenciada tras el ataque de Angostura (Sucumbíos), por parte del Gobierno de Colombia, el 1 de marzo de 2008. La declaración que el presidente Correa hizo el 4 de abril de 2008 y el informe emitido en noviembre de 2008 por la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales creada por el Ejecutivo, así lo muestran. La reforma se ejecutó en el 2009, pero hay evidencias de que otros hechos, además del mencionado, contribuyeron a que la reforma se dé.

A través de este estudio, se pretende abrir una línea adicional de reflexión que tome en cuenta dos operativos policiales antinarcóticos que pusieron en el debate público una serie de hechos que están vinculados con la mencionada reforma en inteligencia. Se trata de “Huracán Verde”, que se realizó el 20 de octubre de 2007, es decir, cinco meses antes del ataque al campamento de Raúl Reyes, número dos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), así como un hecho posterior, el operativo “Huracán de la Frontera”, que se ejecutó del 15 de septiembre de 2008.

Dado que el sistema de inteligencia tiene entre sus principales responsabilidades la lucha contra del narcotráfico, a la luz de las revelaciones que surgieron en los dos operativos policiales, crean la necesidad de mirar a la reforma legal, policial y militar en un marco para profundizar los debates. Con este antecedente puede establecerse que esa reforma se produjo también por las experiencias de esos dos operativos.

Por otra parte, así como se puede establecer la relación entre la reforma del sistema de inteligencia y los operativos policiales antinarcóticos, es necesario esclarecer las consecuencias de la reforma, especialmente una. En efecto, en el proceso de aplicación de esa medida, que fue un hecho que reivindicó el sentido de soberanía nacional, se abrió un “vacío” en la gestión de la seguridad que, al parecer, fue aprovechada por el crimen organizado, especialmente por el narcotráfico. Este es un tema que merece un análisis, que todavía no se ha hecho.

En otras palabras, el problema de mi investigación está en que discursivamente se presenta la reforma como una necesidad de recuperar la soberanía nacional en el sistema de inteligencia e insertarlo en lo que el gobierno denomina seguridad Integral, bajo el argumento del bombardeo, y no se mira el vacío generado en el sistema durante la transición ni sus consecuencias. Es por ello que mi pregunta de investigación es: ¿Cómo la reforma al sistema de inteligencia impulsada por el gobierno de Rafael Correa provocó un vacío del sistema en sí y este provocó, a su vez, consecuencias en materia de seguridad para el país? No es el vacío común que se genera en las transiciones, sino una circunstancia especial en el tratamiento de temas específicos que demostraron los hechos que a continuación se narran.

Los objetivos que se trazaron fueron tres:

1. Describir cómo influyeron los operativos antinarcóticos “Huracán Verde” y “Huracán de la Frontera” en la reforma del Sistema de Inteligencia.
2. Constatar, a través de una narración sistematizada, cómo ha cambiado el problema del narcotráfico en el Ecuador entre 2007 y 2013.
3. Explicar cómo la reforma al sistema de inteligencia generó un vacío en sí mismo.

La metodología utilizada a lo largo de esta investigación es el análisis y seguimiento de las declaraciones políticas, de las decisiones políticas sobre este tema. Se realizaron entrevistas a profundidad con integrantes activos y pasivos del sistema de inteligencia, así como con observadores externos. Hubo un análisis de los documentos que se produjeron (informes, recomendaciones, leyes, normas, etc.) producidos alrededor de este tema. Es un estudio con técnicas etnográficas, que ha hecho un levantamiento de datos, que incluye lo que la gente (algunos de forma anónima para protegerlos por motivos de seguridad) piensa sobre el tema y el seguimiento a lo publicado por los medios de comunicación, especialmente en sus páginas informativas.

Desde 2009 hasta 2013, desde el periodismo, me dediqué a trabajar sobre el crimen organizado. Una de las áreas que abordé fue el narcotráfico. Por ello tuve acceso

directo a la información y tuve la oportunidad de mirar y conocer el sistema de inteligencia, tanto policial como militar. El presente trabajo se basa en mucha de la información que he conseguido durante los años de trabajo periodístico, a través del cual he recopilado información. Es una fuente de investigación lo publicado en los medios de comunicación, específicamente en el suplemento de investigación periodística Blanco y Negro y en las páginas de la sección Judicial de diario Hoy (fui la editora de ambos productos).

A partir de mis estudios en el Programa de Estudios Latinoamericanos, pensé que la información acumulada podría sistematizarse y plantear a partir de ello abrir una discusión sobre este complejo tema. Así surgió la idea de este trabajo. Su objetivo fundamental, reitero, es describir cómo esos casos y sus resultados fueron también la causa para que se reforme el sistema de inteligencia, y visibilizar un hecho que se produjo como consecuencia: el que en medio de la reforma, se abrió un “vacío” de seguridad de consecuencias no deseadas, como se probará después. A través de la crónica, una herramienta del periodismo, me propongo narrar lo sucedido y formular algunos interrogantes, para luego tratar de responderlas a partir de la comprobación de las hipótesis aquí enunciadas.

Así definido el alcance de este trabajo, debo advertir que no me detendré a analizar las sentencias de los juicios penales que se produjeron tras las investigaciones fiscales y policiales. Determinar si hubo o no injerencia del narcotráfico o de la política en el proceso de administración de justicia, está fuera del ámbito de este ejercicio académico. Los problemas de lavado y la eficiencia o no del sistema, tampoco lo están. Pero el que, por las limitaciones propias de un trabajo de esta naturaleza, deba ser acotado, no implica que otros temas que se derivan de este y de gran importancia no deban tratarse. Al contrario, deberían ser objeto de otros trabajos de investigación.

Antes de afrontar el tema concreto, en el Capítulo 1 de este trabajo, incluiré algunas observaciones generales relativas a la seguridad, al sistema de inteligencia y al narcotráfico. Se analizarán brevemente las concepciones que se han dado en el país y en el marco latinoamericano sobre la seguridad nacional en el pasado, hasta llegar a la definición actual del Gobierno. Allí puede observarse más un cambio de nombre que

una visión distinta para afrontar este problema. En el siguiente Capítulo (2) estableceré el estado del narcotráfico en el Ecuador, que permite demostrar que muchas de las etapas de esta actividad ilícita se dan en el país. En el tercero (3) analizo los dos operativos policiales y las consecuencias que tuvieron en el sistema de inteligencia, que fue desmantelado y vuelto a armar con el discurso exclusivo del bombardeo de Angostura.

Finalmente, en las conclusiones (Capítulo 4), abordo los problemas suscitados por esta compleja transición que se dio en el sistema de inteligencia del país, cuyos resultados pueden apreciarse desde diversos ángulos y perspectivas políticas.

Capítulo uno

¿Reformas conceptuales o declaraciones políticas?

1.1. Inteligencia: el debate entre la Seguridad Nacional y la Seguridad Integral

El bombardeo del campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en Angostura, Sucumbíos, el 1 de marzo de 2008, por parte del Ejército colombiano, fue la razón por la cual el gobierno ecuatoriano de Rafael Correa ordenó la reforma al sistema de inteligencia del Estado. Esta se concretó luego de que la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales presentó, en noviembre de 2008, el informe sobre la penetración de la Central de Inteligencia Americana (CIA) en esos estamentos.

El debate académico sobre el sistema de inteligencia en el Ecuador se ha centrado bajo esta premisa y se ha apoyado en el concepto de inteligencia de Miguel Ángel Esteban¹:

[...] organismo del Estado que tiene como misión obtener, analizar e interpretar información, no alcanzable por otros organismos, sobre los riesgos y amenazas para la seguridad y las diversas oportunidades de actuación existentes en este ámbito, para producir conocimiento-Inteligencia (Esteban 2011, 60-87).

1. La definición está recogida por Freddy Rivera en la ponencia “Inteligencia estratégica: algo más que curiosidad mediática o (in)discrecionalidad política”, que se presentó durante el seminario “Estudios estratégicos. Inteligencia prospectiva”, desarrollado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), el 30 de septiembre de 2010. Su referencia bibliográfica es Rivera, Freddy (2011) Inteligencia estratégica y prospectiva, Quito, Flacso, Senain, AECID.

Este concepto se lo explica dentro de los contextos de Seguridad Nacional y Seguridad Integral -este último desarrollado por el Gobierno de Rafael Correa-, dado que es en ellos cuando se producen ajustes en el trabajo del sistema de inteligencia (tanto militar como policial), por los lineamientos políticos que tienen cada uno de ellos. Además, porque la inteligencia en el Estado ha sido un instrumento clave en la política de seguridad y, en consecuencia, se la ha manejado especialmente para los temas vinculados con la defensa y seguridad tanto interna como externa del Ecuador.

El primer contexto, es decir el de Seguridad Nacional, fue diseñado desde los Estados Unidos de América y corresponde a la época de la Guerra Fría. Este llevó a trazar las estrategias de seguridad para enfrentar al comunismo, como el enemigo a vencer. En el caso de América Latina, este adversario -que suponía la confrontación entre Estados Unidos y la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)- constituían las guerrillas de izquierda o cualquier persona o agrupación que pudiera atacar contra el Estado o “tuviera ideas opuestas a las de los gobierno militares” (Leal Buitriago 2003, 75). Entre las décadas de los 60, 70 y 80, los militares gobernaban prácticamente todos los países de la región, como parte de la estrategia de Estados Unidos para frenar cualquier intento revolucionario, especialmente después de que se impuso la Revolución Cubana en 1959. Brasil es uno de los promotores de la Seguridad Nacional en América Latina. En junio de 1975, José Alfredo Amara Gurgel publicó “Seguranza e Democracia” y en un estudio de Joseph Comblin se lo resumió así:

La doctrina de la seguridad nacional se presenta como una síntesis total de todas las ciencias humanas, una síntesis dinámica capaz de proporcionar un programa completo de acción en todas las áreas de la vida social: una síntesis entre política, economía, ciencias sico-sociales, estrategia militar. Ella se propone determinar los criterios definitivos en todas las áreas de la acción desde el desarrollo económico hasta la educación o la religión. [...] La sociedad entera se somete a la lógica implacable de la estrategia militar cuyo principio de interpretación se supone extensible a la totalidad de la realidad humana: es la sociedad transformada en un campo militar y sometida a los cuadros rígidos del cuartel [...] Que el fin proclamado de esa integración sea la

salvación de la libertad y la democracia será estimada por muchos como una compensación insuficiente [...] (Comblin 1989, 96 y 104).

Otro aporte dentro de este estudio tiene que ver con el delineamiento de los Objetivos Nacionales Permanentes que surgen de esta propuesta: “El fin de la política, la razón de ser del Estado y lo que busca su actuación son los Objetivos Nacionales (... que) son los deseos de la Nación, sus aspiraciones e intereses [...] son determinados esencialmente por las élites nacionales” (Comblin 1989, 100).

En el caso del Ecuador, los Objetivos Nacionales Permanentes, surgidos por la doctrina de la Seguridad Nacional, constaban en la Ley de Seguridad Nacional de 1979, artículo 2:

El Estado garantiza la supervivencia de la colectividad, la defensa del patrimonio nacional y la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales; y tiene la función primordial de fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, contrarrestando los factores adversos internos y externos, por medio de previsiones y acciones políticas, económicas, sociales y militares (Congreso Nacional del Ecuador 1979, 1).

En otras palabras, estos incluían: integridad territorial, soberanía nacional, integración nacional, desarrollo integral, justicia social, democracia y preservación del medio ambiente (Caicedo Rosero 1999, 4-15).

Para 1998, cuando se redacta la Constitución de aquel año, se excluye el tema de la seguridad nacional y se habla de defensa, tanto en los artículos 183 y 189². El

² Art. 183: La Fuerza Pública estará constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su misión, organización, preparación, empleo y control serán regulados por la ley. Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico. Además de las Fuerzas Armadas permanentes, se organizarán fuerzas de reserva, según las necesidades de la seguridad nacional. La Policía Nacional tendrá como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden públicos. Constituirá fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas para la defensa de la soberanía nacional. Estará bajo la supervisión, evaluación y control del Consejo Nacional de Policía, cuya organización y funciones se regularán en la ley.

constitucionalista Luis Herrería³ explica que el concepto de defensa nacional abarca, dentro de un Estado, las relaciones exteriores y las Fuerzas Armadas y que es para garantizar la seguridad y la integridad del mismo. El coronel en servicio pasivo, Luis Hernández,⁴ lo explica de la siguiente manera:

La seguridad nacional es un concepto manejado por los estamentos militares, pero no quiere decir que sea solo militar. Es la necesidad de la supervivencia de un Estado. Se ha dicho que esta doctrina fue impuesta por los Estados Unidos y se la asocia con la Guerra Fría, pero eso no cambia el concepto de defensa de un Estado. Nada tiene que ver la Guerra Fría con el concepto de seguridad nacional, porque haya o no Guerra Fría, el país tiene que estar en condiciones de defenderse. Aunque es un principio de supervivencia de un Estado, se llegó a Montecristi (Asamblea Constituyente de 2008) y se eliminó el concepto: en ninguna parte de la Constitución está la seguridad nacional, porque querían llamarle cualquier cosa. El concepto de seguridad integral⁵ es lo mismo pero con otro nombre. La defensa nacional es parte de la seguridad nacional. En otras palabras, la seguridad es el concepto macro, mientras que la defensa se hace a través de las Fuerzas Armadas (Entrevista con la autora).

Para el 2006, cuando se publica el exordio (revisión) del “Libro Blanco de la Defensa Nacional”, cuya primera versión fue del 2002 durante el Gobierno de Gustavo Noboa, se señala que “la nueva concepción de la Seguridad Nacional

La ley determinará la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país.

Art. 189.- El Consejo de Seguridad Nacional, cuya organización y funciones se regularan en la ley, será el organismo superior responsable de la defensa nacional, con la cual, los ecuatorianos y los extranjeros residentes estarán obligados a cooperar.

³ Luis Herrería mantuvo una entrevista telefónica con la autora de esta tesis, el 15 de septiembre de 2014 para abordar específicamente el tema sobre la doctrina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional y el cambio incluido en la Constitución de 1998 y 2008.

⁴ El coronel Luis Hernández mantuvo una entrevista personal con la autora de esta tesis para abordar la concepción de Seguridad Nacional y Defensa Nacional a fines de los años 90 por parte del Ejército, el 15 de septiembre de 2014.

⁵ El concepto de seguridad integral se desarrolla más adelante en este estudio.

Multidimensional” es producto del consenso logrado en la Organización de Estados Americanos (OEA), en 2003. Esta planteó como prioridad la seguridad humana, lo cual implicaba una política gubernamental que garantiza una “población sana, educada, productiva y segura” (Ministerio Defensa Nacional del Ecuador 2006, 3). De acuerdo con los documentos oficiales de esta organización continental:

Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto y la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto por la soberanía nacional (OEA 2003, 11).

Además, establece una nueva serie de amenazas: el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, sobre todo el tráfico de drogas y de armas, el lavado de activos, entre otros. A esto hay que añadirle los efectos colaterales como: la pobreza extrema y la exclusión social; los desastres naturales, tal y como consta en el mencionado documento de la OEA en su literal m).

Como señala el mismo “Libro Blanco de la Defensa Nacional”, hay una serie de escenarios que deben tomarse en cuenta para lograr esta Seguridad Multidimensional y que son parte no solo de la globalización, sino también de lo que se denomina amenazas, que obligaron a revisar los objetivos de la política de defensa del país. Así, a más de los riesgos que implican:

Los desastres naturales, las confrontaciones étnicas o religiosas, las migraciones masivas, los flujos de refugiados y desplazados, las disputas por áreas marítimas o el dominio aeroespacial, por las fuentes de agua dulce y fuentes de energía o el problema de la droga constituyen situaciones de tensión interna que pueden desencadenar conflictos internacionales. Por otra parte, en escenarios localizados afloran diversas manifestaciones de violencia, desde la acción de grupos irregulares armados, hasta los actos de terrorismo y nacionalismo étnico radical, con lo cual la defensa devino insuficiente frente a la extraterritorialidad de las amenazas y los riesgos” (Ministerio Defensa Nacional del Ecuador 2006, 14).

Freddy Rivera, profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), en su artículo “La inteligencia ecuatoriana: tradiciones, cambios y perspectivas” (2011), plantea que tanto los sistemas policiales y militares no se adaptaron a los cambios y que, al contrario, mantuvieron la visión estado-centrista y las bases conceptuales de la Seguridad Nacional.

En términos generales, la Doctrina de Seguridad Nacional, sus actores e instituciones ejecutoras desconectaron involuntariamente al nivel político estratégico de los subsistemas de Inteligencia militar y policial; actuaron con discrecionalidad y una falsa concepción de autonomía institucional respecto al poder gubernamental e incluso desviaron sus objetivos hacia el espionaje de los organismos democráticos (Rivera 2011a, 56)

En esto coincide con la línea marcada por el Ministerio de Coordinación de Seguridad del Ecuador, en 2011, que señala que luego de la caída del Muro de Berlín en octubre de 1989, el país enfocó su Seguridad Nacional en el problema limítrofe con el Perú, como una amenaza externa, y “hacia la amenaza subversiva en seguridad interna”. (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2011, 12). Se consideraba como enemigos del Estado a quienes se oponían a la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes, “razón de ser de la doctrina”, por lo que contra ellos se aplicaba la estrategia contrainsurgente.

En la guerra antisubversiva se privilegiaron las labores de inteligencia, se crearon, entonces, estamentos similares a los norteamericanos; se militarizaron y policializaron los servicios de inteligencia, legitimando la persecución, el hostigamiento, la detención arbitraria, la tortura y desaparición como métodos válidos de esa guerra anti subversiva [...] (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2011, 12).

Bajo esta lógica se han hecho varias reformas legales desde el Ejecutivo. Una de ellas es la creación de la Secretaría Nacional de Inteligencia (Senain), cuyo sustento está en el Informe sobre la Penetración de la CIA en los sistemas de inteligencia tanto

militar y policial. En ese documento se dice que no había una inteligencia estatal y que la coordinación de los sistemas policiales y militares “evidenciaba una debilidad en cuanto a la formulación de las líneas de acción, determinación de objetivos y coordinación entre los órganos de inteligencia militar y policial, produciéndose una superposición de actividades y una falta de actuación sinérgica” (Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 12).

Durante los tres primeros meses de su funcionamiento, la Senain tuvo como su sustento legal el Decreto Ejecutivo 1.768, firmado el 8 de junio de 2009 por el presidente Correa. Para el 15 de septiembre de 2009, la Asamblea Nacional del Ecuador recién aprobó la Ley de Seguridad Pública y del Estado, donde se legaliza por completo su creación y plantea siete consideraciones. La sexta señala:

Es necesario renovar la doctrina de seguridad para adaptarla a las demandas del mundo contemporáneo, al marco constitucional vigente, siendo menester contar con un nuevo Sistema de Seguridad Integral bajo una óptica civilista, dinámica y adecuada para el nuevo entorno geopolítico internacional (Asamblea Nacional del Ecuador 2009).

Además, establece como objeto, en su artículo 1: “Regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes [...] a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado” (Asamblea Nacional del Ecuador 2009).

Los artículos 13 y 24 detallan las funciones y responsabilidades de la Senain, que pasó a convertirse en el centro donde se articula el sistema. Una de ellas, según el artículo 15, literal a), es:

Elaborar el Plan Nacional de Inteligencia, bajo los lineamientos y objetivos de estado y de gobierno establecidos por el Presidente de la República, plan que entre otros

aspectos deberá contener las metas periódicas de sus acciones y los procedimientos de coordinación entre las diversas entidades que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia. Plan que deberá ser aprobado por el Presidente de la República.

Esta disposición se cumplió dos años más tarde, en 2011, cuando el Ministerio de Coordinación de la Seguridad presentó el Plan Nacional de Seguridad Integral, que incluye la Agenda Nacional de Inteligencia.

En estos dos últimos documentos (Plan Nacional de Seguridad Integral y Agenda Nacional de Inteligencia) es donde se desarrolla lo que el Gobierno entiende como Seguridad Integral y que, a su juicio, reemplaza al concepto de seguridad nacional, de la época de la Guerra Fría. En este enfoque “se sitúa al ser humano como eje principal y transversal, incorporando a la ciudadanía como actor protagonista de los procesos de seguridad individual y colectiva” (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2011, 14) y se la considera como una condición que busca proteger y garantizar los “Derechos Humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas” (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2011, 14).

O, como señala la Agenda Nacional de Inteligencia en el año 2011, en su página 23: la Doctrina de Seguridad Nacional tiene como características ser propia de la Guerra Fría, una visión limitada al enemigo externo e interno, la seguridad con énfasis en lo militar y reacciona con amenazas, mientras que la Doctrina de Seguridad Integral se caracteriza como multidimensional, basada en el ser humano y la garantía de sus derechos, la seguridad se plantea como condición del desarrollo y el buen vivir y se basa en anticipación para la paz.

La Agenda Nacional de Inteligencia identifica a los mismos enemigos que se manejaban desde 2003 en la OEA, pero los plantea como que es necesario que la inteligencia se inserte en el:

Nuevo mapa de equilibrios regionales/subregionales y actuar prospectivamente ante la nueva tipología de conflictos y los nuevos factores de riesgos y amenazas, como

confrontaciones étnicas, terrorismo internacional, narcotráfico, fundamentalismo religioso⁶, corrupción, actividades delictivas transnacionales, migraciones masivas, deterioro del medio ambiente, deterioro de la seguridad ciudadana, disputas por el agua y la energía, explotación ilegal de recursos naturales, migración irregular, confrontaciones por áreas marítimas y de dominio aeroespacial, tráfico ilegal de armas y tecnologías sensibles (Secretaría Nacional de Inteligencia 2011, 24).

A nivel político, el tema del manejo de la seguridad y, en consecuencia de la Inteligencia, no necesariamente ha sido discrecional y aislado de la autoridad política, pese a lo que ha planteado el investigador Rivera, en su trabajo “La Inteligencia ecuatoriana: tradiciones, cambios y perspectivas”:

[...] se privilegiaron intereses corporativos⁷ y de estatus, blindando sus estructuras a la rendición de cuentas y conducción civil, características esenciales del Estado moderno que se asienta en los controles cruzados por parte de los poderes legislativo y judicial sobre las actividades de Inteligencia (Rivera 2011 a, 56).

O como lo expone en su ponencia “Inteligencia estratégica: algo más que curiosidad mediática o (in) discrecionalidad política”, donde señala que los cambios de

⁶ Fundamentalismo religioso y terrorismo internacional ya se incluyen para aquel año, por los ataques ocurridos en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001. Sectores políticos radicales han usado el fundamentalismo religioso como instrumento político, especialmente vinculados a los problemas de Medio Oriente.

⁷ “Es un sistema de representación de intereses en el cual, las partes constitutivas están organizadas dentro de un número limitado de categorías singulares, obligatorias, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas por el Estado, a las que se les concede un deliberado monopolio de representación, dentro de sus respectivas categorías, a cambio de seguir ciertos controles en su selección de líderes y articulación de demandas y apoyos”. Schmitter, Philippe (1989) *Corporatism is Dead! Long live corporatism. The Andrew Shonfield Lectures IV, Government and Opposition.*

las directivas en el área política significa comenzar con una nueva relación de confianza: “[...] por una parte las comunidades de Inteligencia esperan instrucciones de priorización de temas para ponerse a trabajar; y por otra, los tomadores de decisión desconocen por lo general la naturaleza del quehacer de la Inteligencia, dando por sentado que todos los frentes se encuentran cubiertos” (Rivera 2011 b,33).

Estos planteamientos también tienen su sustento en el informe de la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales, en donde constan dos puntos esenciales para este estudio. El primero dice: “a) La discrecionalidad de los sistemas de inteligencia y la ausencia total de control político sobre los procesos de recolección y sistematización de la información” (Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 16).

El segundo está en las recomendaciones, donde se plantea la reestructuración de la Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional, sus unidades especiales y la eliminación del orgánico de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), así como de las unidades de inteligencia militar y la direcciones de inteligencia de las Fuerzas Armadas, “reforzando a la Dirección de Inteligencia del COMACO (Comando Conjunto) para que pueda optimizar los recursos y alcanzar el mando y control del sistema de inteligencia militar” (Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 28).

Los sucesivos presidentes de la República han sido quienes han manejado los lineamientos de inteligencia y seguridad, por mandato de la Constitución. En la Carta Magna de 1998, en el art. 171, numeral 14, dice que entre sus funciones está: “Ejercer la máxima autoridad de la fuerza pública, designar a los integrantes del alto mando militar y policial, otorgar los ascensos jerárquicos a los oficiales generales y aprobar los reglamentos orgánicos de la fuerza pública, de acuerdo con la ley”. Más adelante, en el art. 184, indica que: “La fuerza pública se debe al Estado. El Presidente de la República será su máxima autoridad y podrá delegarla en caso de emergencia nacional, de acuerdo con la ley”.

Como complemento a esta norma, está el art. 7, literales a), b) y c) de la Ley de Seguridad Nacional de 1979, donde se señala como atribuciones y deberes del Presidente de la República: “a. Presidir el Consejo de Seguridad Nacional; b. Decidir la

Política de Seguridad Nacional que posibilite la consecución de los Objetivos Nacionales; c. Determinar y actualizar los Objetivos Nacionales Permanentes, considerando las aspiraciones auténticas y los intereses legítimos del pueblo;...”

En la Constitución aprobada en Montecristi en 2008 no hay mayores cambios. En el art. 147 numeral 16, se establece que el presidente ejerce la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial. Y, en el 2009, cuando se dicta la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en su art. 6, sobre el Consejo de Seguridad Pública y del Estado se establece que estará conformado por el presidente, quien lo presidirá.

Hay un elemento adicional: la participación de la sociedad civil en el tema de defensa y seguridad tomó fuerza cuando se debatió el “Libro Blanco de la Defensa Nacional”, durante los gobiernos de Lucio Gutiérrez (2002-2005) y Alfredo Palacio (2005-2007). En el gobierno de Rafael Correa, desde 2007 hasta la fecha, también se ha dado impulso a la presencia civil en la fuerza pública con el nombramiento de autoridades y reformas –algunas aún en trámite- a las leyes que rigen a Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

El 15 de enero de 2007, el presidente Rafael Correa nombró como ministra de Defensa a la primera mujer y civil, Guadalupe Larriva, quien murió el 24 de enero de ese mismo año, en un accidente de helicóptero en la ciudad de Manta. En su reemplazó otra mujer, civil, Lorena Escudero, fue posesionada y estuvo en ese cargo hasta el 30 de agosto de ese año. El médico Wellington Sandoval tomó la posta hasta que fue nombrado el periodista Javier Ponce, el 9 de abril de 2008. Ponce fue articulista y duro crítico de Fuerzas Armadas y estuvo en ese cargo hasta el 18 de abril de 2012, cuando el sociólogo Miguel Carvajal lo reemplazó y estuvo hasta el 22 de noviembre de ese mismo año, cuando Carlos Larrea es nombrado. Larrea es un abogado y trabajó en el servicio exterior ecuatoriano, estuvo seis días en el cargo, hasta que María Fernanda Espinosa, poeta y ambientalista, fue designada como ministra hasta el 23 de septiembre de 2014, cuando renuncia y se nombra a Fernando Cordero, político y arquitecto, expresidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi, expresidente de la Asamblea Nacional, expresidente del IESE y exministro de Seguridad durante el gobierno de Correa.

Dentro de la Policía Nacional, luego de la aprobación de la Constitución del 2008, se determinó que su conducción jurídica y su mando político era responsabilidad del Ministerio del Interior (antes Ministerio de Gobierno, hasta la firma del Decreto Ejecutivo 410 del 30 de junio de 2010). Los ministros que han pasado por esa Secretaría de Estado se han concentrado en esa tarea: el activista político y de Derechos Humanos, Gustavo Larrea, del 15 de enero al 29 de noviembre de 2007; el sociólogo Fernando Bustamante, 3 de enero de 2008 al 1 de febrero de 2009; el abogado Gustavo Jalkh, del 11 de febrero de 2009 al 13 de diciembre de 2010; el arquitecto y político Alfredo Vera, 17 de diciembre de 2010 al 13 de mayo de 2011; y el abogado José Serrano del 14 de mayo de 2011 a la fecha.

Con lo argumentado hasta este punto, se puede observar que en el debate sobre los conceptos de seguridad, dentro del Ecuador, se han excluido aportes importantes, como el Libro Blanco para la Seguridad Nacional y la propia concepción de seguridad planteada por la OEA. En otras palabras, la Seguridad Nacional, que corresponde a la época de la Guerra Fría, se toma en cuenta, no así la Multidimensional de la OEA, para desarrollar el concepto de seguridad Integral del gobierno de Rafael Correa.

Los operativos policiales “Huracán Verde” y “Huracán de la Frontera”, que son motivo de esta investigación, bajo cualquiera de las tres definiciones de seguridad, tienen su justificación, ya que se enmarcan dentro de la lógica de enfrentar al narcotráfico, que es uno de sus objetivos.

1.2. El Narcotráfico: amenaza transnacional y el conflicto en las fronteras

El narcotráfico ha sido catalogado como una de las amenazas a la seguridad regional, por parte de los Estados Unidos de América y de otros países, producto de “la inercia de la racionalidad de la seguridad nacional”, que pesan en “la construcción de temas especiales como el narcotráfico, el terrorismo o la delincuencia internacional” (Bonilla 2004,152). Es por eso que se definió como objetivo nacional de ese país:

[...] reducir la oferta de narcóticos proveniente de las sociedades andinas. La estrategia para los países fuente está dirigida alrededor de la interdicción, el control y la

represión. La erradicación, la desarticulación de los carteles, el control del lavado de dinero. El narcotráfico es visto como un tema de seguridad nacional y esto implica el desplazamiento de recursos militares y, además, la lógica de priorizar ese tema por sobre cualquier otro de la agenda (Bonilla 2004,153).

Pero también es uno de los principales problemas dentro de un mundo globalizado, en donde “los procesos y las formaciones globales actuales pueden, y logran, desestabilizar la jerarquía de escalas centradas en el Estado-nación”. (Sassen 2012, 23). La misma autora explica que esto se debe a que se trata de redes transfronterizas, que no solo abarcan la política, la economía, los temas sociales o culturales, sino redes delictivas, que incluyen el narcotráfico, el terrorismo, entre otros.

El resultado es una reformulación de las escalas en términos de los lugares estratégicos que articulan el nuevo sistema. Con el debilitamiento o la desarticulación parcial de lo nacional en tanto unidad espacial se dan las condiciones necesarias para que asciendan otras escalas y unidades espaciales (Sassen 2012,43).

Desde los años 70, en la administración estadounidense de Richard Nixon, se determinó que la alternativa para afrontar el narcotráfico era militarizar la política antidroga o la guerra contra las drogas. El Ecuador ha estado inmerso en ella y, en el caso de las Fuerzas Armadas (FFAA) ecuatorianas, esta doctrina constituyó una oportunidad para “mirar a la frontera norte”, luego de que se zanjara el conflicto con el Perú. “La colaboración con la vigilancia de las actividades del narcotráfico ha sido un preludeo a este reposicionamiento de las FFAA del Ecuador no como instrumentos de una “rebelión” contra el orden hemisférico, sino muy por el contrario, como partes de un proyecto estratégico multilateral y legitimista” (Bustamante 2003,15).

En esta guerra, la Policía Nacional se ha hecho cargo de su combate interno. La Ley Orgánica de la Policía Nacional, en su artículo 57, le da la potestad, ya que establece:

Art. 57. La Dirección Nacional de Antinarcóticos es el organismo que tiene por finalidad fundamental planificar, dirigir, coordinar y supervisar las operaciones policiales de prevención, investigación y represión de los delitos tipificados en la Ley sobre Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas. (Congreso Nacional del Ecuador 1998).

Dada la ubicación geográfica del Ecuador (en medio de dos de los productores más importantes de cocaína, Colombia y Perú) y su categorización, primero como país de tránsito de los estupefacientes y luego en lugar de almacenaje de la misma, hace que la Policía Nacional tenga estas funciones.

El Ecuador es utilizado como lugar propicio para el acopio, almacenamiento y distribución de drogas ilícitas hacia ámbitos nacionales e internacionales, además para el tráfico de químicos, lavado de activos y otras amenazas que se derivan del Tráfico Ilícito de Drogas (Ameripol 2013, 75).

Sin embargo, la calificación de política de seguridad de los Estados Unidos de América a la guerra contra las drogas no ha sido el único argumento, también está la decisión de la Organización de Estados Americanos (OEA) de incluir al narcotráfico dentro de las prioridades de la seguridad regional, lo cual también ha sido cuestionado, sobre todo por los riesgos de una mayor militarización de la iniciativa.

La Declaración Sobre Seguridad en las Américas, adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en octubre de 2003, creó un nuevo concepto de seguridad

hemisférica que amplía la definición tradicional de defensa de la seguridad de los Estados a partir de la incorporación de nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. O sea, casi todos los problemas pueden ser considerados ahora una potencial amenaza a la seguridad. Consideramos que la implementación de este nuevo concepto multidimensional constituye un riesgo de aumento de securitización de los problemas de la región y, por consiguiente, la militarización como una respuesta para confrontarlos (Chillier y Freeman 2005,1).

La militarización se tiene que entender por doble vía: no solo implica la participación de la fuerza pública, sino a quienes enfrentan, que son actores que también se arman y constituyen ejércitos o, al menos, fuerzas con manejo de armas y tácticas de guerra. Esto evidencia, como lo plantea el historiador Eric Hobsbawm, la forma cómo los estados han perdido “el monopolio de las fuerzas armadas”, debido a que en cualquier parte del mundo es factible tener acceso a armamento, lo cual fue posible desde la Guerra Fría.

Comparativamente hablando, se ha reducido, por ejemplo, el número de disputas entre gobiernos por cuestiones fronterizas. Por otro lado, es más sencillo que aumente la violencia a escala interna: el principal peligro de la guerra estriba en la intervención de otros estados o de otros agentes militares (Hobsbawm 2007, 16).

En el caso del Ecuador, estos agentes militares han sido externos al país, provienen básicamente de Colombia y están vinculados a las bandas criminales emergentes (Bacrim), los Grupos Ilegales Armados Colombianos (GIAC) y las FARC, y su presencia está sobre todo en la zona fronteriza, es decir entre las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.

En la frontera ecuatoriana, además de las FARC, hacen presencia principalmente Los Rastrojos y las Águilas Negras (McDermott, 2012b). De Los Rastrojos se dice que tienen

acuerdos con las FARC delimitando zonas de acción y pagando ocasionalmente una “cuota” para poder usar rutas bajo su control, y con el ELN, para el envío de droga por el Pacífico en lanchas rápidas (Looft, 2012a) (Prieto 2012, 188).

En el caso de las FARC hay que señalar tres cosas. Primero, que tienen vinculaciones con el narcotráfico, lo cual ha sido establecido por las autoridades colombianas y estadounidenses, que han abierto procesos penales⁸ contra sus cabecillas y otros miembros bajo acusaciones de tráfico de estupefacientes, entre otros delitos (Semana 2003 a). Segundo, esta vinculación con el narcotráfico llevó a que la seguridad antidrogas incluya la seguridad antisubversiva; en otras palabras, que la lucha contra las drogas incluya a la lucha contra la guerrilla. Esto fue producto, entre otras causas, de la infiltración del narcotráfico y la debilidad institucional colombiana, que tuvo uno de sus momentos más duros en la presidencia de Ernesto Samper (1994-1998), cuyo gobierno, además, buscó una negociación con los grupos armados, especialmente con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN). A continuación vino el Gobierno de Andrés Pastrana, quien impulsó el concepto de la responsabilidad compartida dentro del problema de narcotráfico, para involucrar a Estados Unidos, como consumidor, lo que finalmente llevó a la firma y posterior ejecución del Plan Colombia.

En Estados Unidos se percibe a Colombia como un país en crisis, que se ha convertido en fuente y zona de tránsito de aproximadamente el 80% de la cocaína que se consume en el país del norte [...] Se entiende la reducción de la oferta de narcóticos como condición indispensable para la paz y la estabilidad democrática de la región andina. Además se reconoce la relación cada vez más estrecha entre el negocio del narcotráfico y el conflicto armado colombiano. Los grupos alzados en armas (guerrilla y paramilitares) se financian del narcotráfico [...] Con todos estos condicionamientos, un nuevo Plan Colombia empieza a

⁸ Las FARC son catalogadas como grupo terrorista por ambos países, así como por Perú, Nueva Zelandia, Canadá y la Unión Europea, por lo que algunos de sus miembros tienen órdenes de detención a escala internacional. Algunos de los que han sido capturados fueron extraditados a Estados Unidos bajo acusaciones de narcotráfico, un ejemplo es Simón Trinidad, capturado en Quito, enviado a Colombia y finalmente a ese país.

circular en octubre de 1999. [...] La nueva versión achaca todos los males de Colombia – conflicto armado, grave situación económica- al problema del narcotráfico; por tanto, la solución de los mismos se ve condicionada a una lucha frontal contra ese flagelo (Duro 2002, 96-97).

Tercero, uno de sus frentes más importantes, el 48, se ha concentrado al sur de Colombia, dado que encontraron en ese lugar poca presencia estatal. De ahí que por años se ha dicho que el Ecuador limita con el grupo guerrillero, en lugar de con el estado colombiano. “El Frente 48 está al frente de Sucumbíos; la columna móvil Mariscal Sucre frente a Carchi; la columna móvil Daniel Aldana frente a Esmeraldas” (Álvaro 2011, 59).

Esta presencia de personal armado irregular ha significado que el Ecuador tenga que aumentar la presencia de la fuerza pública, sobre todo militar, en la larga frontera entre los dos país. Esto se ha hecho a través del Plan Patria 1.

Al momento, el control de los 640 kilómetros de frontera común es responsabilidad de la IV División del Ejército Amazonas, que tiene su sede en la Brigada de Selva No. 19 Napo, asentada en El Coca (Orellana). Aunque el número de militares acantonados en la línea fronteriza no es fijo, se estima que de forma permanente están 7.500 efectivos y 1.800 más fueron trasladados a la frontera luego del bombardeo en Angostura. A esa cifra (9.300) se suman 3.000 policías repartidos en 6 comandos provinciales. Se asegura que las tropas desplegadas en la frontera norte representante el 70 y 75% del total de la capacidad operativa de esa fuerza. Para agosto del 2009, la IV División integrará de forma oficial la Fuerza de Tarea Conjunta No.1 y su centro de operaciones se trasladará desde El Coca hasta Ibarra, donde actualmente opera el Grupo de Caballería Mecanizado No. 36 Yaguachi, que al momento patrulla un sector de la frontera con vehículos blindados. Solo en 2008, el Ejército descubrió y destruyó 156 bases de las FARC ubicadas en territorio ecuatoriano (Álvaro 2011, 62-63).

En determinadas zonas de las provincias de Carchi y Esmeraldas, este plan se apoya en el trabajo de las unidades antinarcóticos de la Policía Nacional:

En la vía que está en línea de frontera y une a Sucumbíos con Carchi, hay 6 destacamentos policiales. En toda esta zona, el Grupo Especial Móvil Antinarcoóticos de la Policía realiza controles de estupefacientes, precursores y armas. Sus centros de operaciones se localizan en Tulcán (Carchi) y Guaguayacu, en Baeza (Napo). En El Carmelo (Carchi), se localiza el destacamento militar Luis Hernández, adscrito al Grupo de Caballería Mecanizado No 36. En el sitio hay tanquetas blindadas que realizan patrullajes fronterizos desde ese sector hasta La Bonita y Chical. Otras unidades controlan la vía Ibarra-San Lorenzo hasta Las Peñas (Álvaro 2011, 65).

Sin embargo, todo ese despliegue de la fuerza pública no es suficiente. La zona de frontera se considera porosa. Hay al menos 43 pasos ilegales entre la frontera de los dos países, que en noviembre de 2013 fueron motivo de una reunión entre los presidente de Ecuador, Rafael Correa, y de Colombia, Juan Manuel Santos, para trabajar en su legalización.

[...] La regulación de los pasos informales que existen en las fronteras de ambos países en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, con 7, 25 y 11 sitios de tránsito, respectivamente. Hace más de 2 meses, ambos gobiernos decidieron intervenir estos lugares para controlar el flujo de personas, vehículos, bienes, productos agrícolas, hasta servicios que atraviesan de país a país de manera irregular. Ecuador cumplió con la intervención de 3 de los 25 pasos ubicados en la frontera norte como Cerro Troya, Calle Larga y La Pintada. Mientras que Colombia no realizó intervención alguna (Reyes 2013).

Dado que el país ha sido zona de tránsito y hoy de bodegaje de drogas, no ha estado exento de los delitos conexos que están junto al narcotráfico: contrabando de combustible, lavado de dinero, tráfico de armas, entre otros.

Ecuador's geographic position has also made it a vulnerable and attractive crossroads for transnational non-state armed groups. It has a porous and difficult to patrol border with Colombia (with a decades-long internal conflict among several different groups and home to the world's cocaine trade) and an equally-difficult border with Peru, (with its

Marxist-led insurgency and coca cultivation problems). Ecuador's decision to adopt the U.S. dollar as its official currency in 2000 also created numerous new vulnerabilities for the state and advantages to criminal organizations. These factors, taken together with the changing internal situation in Colombia and the expanding influence of the Mexican drug cartels have, over the past three years, helped turn Ecuador into an important and growing center of operation for transnational organized criminal gangs. This poses a significant threat not only to the Ecuadoran state but all of Latin America and the United States (Farah y Simpson 2010, 9)⁹.

Los operativos “Huracán Verde” y “Huracán de la Frontera”, que fueron resultado de las investigaciones de la Policía, concretamente de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), que tenía acreditación de Policía Judicial, y de la Fiscalía Antinarcoóticos del Guayas, a cargo de Jorge Solórzano, hacen una serie de revelaciones que sacudieron la opinión pública nacional, como consta en los diferentes medios de comunicación, tanto públicos como privados, a lo largo del 2008 y parte del 2009, por los vínculos del narcotráfico local con las FARC y con algunos personajes políticos.

“Huracán Verde”, que se ejecutó en Tachina (Esmeraldas) el 20 de octubre de 2007, estableció los indicios de que las FARC eran propietarias de la droga que iba a ser

9 "La posición geográfica del Ecuador lo hace atractivo y vulnerable para los grupos no estatales y transnacionales armados. Tiene una frontera con Colombia porosa que es difícil de patrullar (donde hay conflictos armados entre varios grupos internos y es el hogar del comercio de la cocaína del mundo) y también una frontera difícil con Perú (con su insurgencia marxista y problemas de cultivos de coca). La decisión de Ecuador de adoptar el dólar como su moneda oficial en el 2000 también creó numerosas vulnerabilidades para el Estado y ventajas para las organizaciones criminales. Estos factores, junto con la evolución de la situación interna en Colombia y la creciente influencia de los cárteles de la droga mexicanos, en los últimos tres años, ayudó a convertir al Ecuador en un centro importante y creciente centro de operaciones de las bandas criminales transnacionales. Esto plantea una amenaza significativa no solo a Ecuador sino a toda América Latina y los Estados Unidos. (Traducción propia).

trasladada en un avión que después fue incautado en México, por la DEA (Drug Enforcement Administration). Esta no fue la primera vez que un operativo planteaba que la guerrilla colombiana era la dueña de esa mercancía ilegal.

La supuesta propiedad de la droga, atribuida a las FARC, también ha sido detectada en los operativos 'Huracán de la Frontera', 'Huracán Verde', 'Renacer' y 'Victoria' por los símbolos y sellos que, según el cruce de información de Inteligencia con las autoridades de Colombia, pertenecen al grupo irregular (Ayala 2009).

En “Huracán de la Frontera”, que se ejecutó en Palmar, sobre el río Mataje (frontera con Colombia), el 15 de septiembre de 2008, en cambio, se confirman los posibles vínculos políticos desarrollados por esa guerrilla en el país a nivel gubernamental. Este operativo es una continuación del anterior, por las pistas que quedaron sueltas.

En el caso ‘Huracán de la Frontera’, José Ignacio Chauvin resultó implicado y posteriormente llamado a juico por sus relaciones con los hermanos Edison, Miguel y Jefferson Ostaiza, quienes fueron imputados en narcotráfico [...] Se lo vincula cuando se hacía un seguimiento de Jefferson Ostaiza (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009,106).

Ambos operativos se desarrollan antes (“Huracán Verde”) y después (“Huracán de la frontera”) del informe de la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales, que fue ordenado que se preparara por el Ejecutivo, luego del bombardeo de Colombia al campamento de Reyes en la zona de Angostura del 1 de marzo de 2008.

El documento se hizo público el 5 de noviembre de 2008 y entre sus recomendaciones, como se señaló anteriormente, constaba la eliminación de la UIES.

Entre las razones que se plantean están que era una unidad de inteligencia (pese a que en la Ley de la Policía Nacional no lo señala así), al igual que otras unidades especiales:

[...] Como la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), la Unidad de Antisecuestreros y Extorsión (UNASE), Comando Operativo Anti Coyotes -COAC- y la Dirección Nacional Antinarcoóticos -DNA-. Buena parte del financiamiento de la UIES, DNA y COAC provienen del gobierno de los EE.UU. Cabe recalcar que, en el presupuesto de la institución policial, no pueden constar partidas para operaciones encubiertas ni para compra de información (Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 6).

Además, agrega el mencionado documento, la UIES y la DNA “tenían poco o ningún control por parte de los organismos políticos gubernamentales, ni rinden cuentas a ellos, sobre los recursos recibidos del exterior” (Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 7).

Es por ello que se plantea como un tema de este trabajo la importancia de estos dos operativos en la reforma del sistema de inteligencia del Estado. Y para efectos del mismo, se trabajará con la definición general que plantea las Naciones Unidas dentro de la Convención de Viena. En el acápite de Delitos y sanciones, punto 1 literal a dice:

La producción, la fabricación, la extracción, la preparación, la oferta, la oferta para la venta, la distribución, la venta, la entrega en cualesquiera condiciones, el corretaje, el envío, el envío en tránsito, el transporte, la importación o la exportación de cualquier estupefaciente o sustancia sicotrópica en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961, en la Convención de 1961 en su forma enmendada o en el Convenio de 1971 (Convención de Viena).

Cabe recalcar que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en sus diferentes informes, ha señalado que el país no es productor de droga, pero sí muestra que las cifras de incautaciones están en aumento. Según esa misma organización, en cada país se captura aproximadamente 10% de la droga que circula por el mismo. Con base a esta afirmación, bien se pudiera decir que el Ecuador se encuentra

en este momento en una situación muy distinta a lo que ocurría hasta antes de los mencionados operativos policiales.

He colocado al país en la categoría de país de almacenaje de droga no en relación a la cantidad de droga que se incauta y se produce en Colombia y Perú, sino en virtud de las estadísticas de la Dirección Nacional de Narcóticos de la Policía Nacional, que presentan un incremento anual en las capturas. Así, en 2007, entre clorhidrato de cocaína y pasta básica, se incautaron 25.303 kilos, mientras que en 2008 fueron 28.232 kilos; en 2009, 65.078 kilos; en 2010, 15.463 kilos; en 2011, 21336 kilos; en 2012, 31.971 kilos; en 2013, 48.912 kilos; y hasta mayo de 2014, 14.255 kilos. Esas mismas cifras señalan que entre 2007 y 2014 (mayo), entre clorhidrato y pasta básica se incautaron, en total, 249.794 kilos, lo que equivale al 87.5% de toda la droga que se ha aprehendido (el resto es heroína y marihuana).

En cuanto a personas arrestadas y número de operativos desarrollados desde 2007 hasta mayo de 2014, las cifras que maneja la Policía Nacional son: 5.923 arrestados por tráfico y 23.961 por tenencia. La provincia que más casos ha registrado son Guayas, Pichincha, Manabí, El Oro, Esmeraldas, Los Ríos.¹⁰

En suma, el narcotráfico ha mutado desde hace muchos años. Es un proceso que comenzó en los 90, por la propia falta de financiamiento para la guerra subversiva colombiana, por parte de las FARC, que vio en el narcotráfico una opción y hoy se ha convertido en una de las causas más severas de inseguridad en la región.

10. Ver anexos con las estadísticas detalladas

Capítulo dos

Narcotráfico ¿La cara que por años no se quiso ver?

2.1. Los cambios de los años 90

1990 es el año que se hace público el debate sobre el rol que estaría jugando el Ecuador en la cadena del narcotráfico. El 9 de octubre de 1990, diario *Hoy* de Quito publicó un reportaje sobre los químicos necesarios para el procesamiento de droga y cómo estos tenían una alta demanda en el país, pese a que las necesidades internas no justificaban las cifras de importación registrada. Dicho artículo se llamó: “¿Paraíso de la narco química?” (Hoy 1990 a) y se basó en un trabajo hecho por el investigador Nelson Romero Simancas, denominado “La Narco química ecuatoriana en la década de los 80”, que está incluido en el libro “Narcotráfico y deuda externa. Las plagas de América”, que fue preparado por el Grupo de Trabajo sobre Deuda Externa, en 1990.

El trabajo hecho por Romero Simancas sirvió para un trabajo más: sentar las bases para las indagaciones y conclusiones que presentó la Comisión de Investigación del Narcotráfico del Congreso Nacional del Ecuador en 1998 en el “Informe de aplicación de los modelos y sistemas para investigar y monitorear el narcotráfico, tráfico de químicos, lavado de dinero y narco corrupción en el sistema judicial ecuatoriano”, y que para ese año tenía el carácter de reservado.

Esta investigación, sin duda, contribuyó a que el país se aproxime con mayores certezas a los problemas que devenían del accionar de mafias internacionales que intentaban radicarse en el país, para convertirlo en un lugar de paso, inversión, lavado y venta de bienes y servicios derivadas de las actividades ilícitas, relacionadas con el narcotráfico. A su vez, buscó llamar la atención sobre el papel que jugaba el Ecuador, desde la década de los 80, como proveedor de químicos esenciales destinados a los laboratorios de procesamiento de cocaína ubicados en el llamado Triángulo Amazónico, en el Litoral y en la Sierra.

Como consta en el documento legislativo, se determinó el número y el tipo de empresas, así como los lugares de donde provenían las compras hechas en el exterior:

Cerca de 120 empresas industriales, comerciales, farmacéuticas y de servicios del Ecuador importaron centenares de toneladas de productos químicos, principalmente de Estados Unidos, Alemania, Italia, Holanda, Polonia, Checoslovaquia, Argentina, Brasil, México, Perú y Colombia (Comisión de Investigación del Narcotráfico del Congreso Nacional del Ecuador 1998, s/p).

Esto no significaba que todas las importaciones tuvieron un fin ilícito, pero sí mostraba cifras de una alta demanda de estos productos. Con base a la información sobre importaciones del Banco Central del Ecuador (de los años 80), que consta en el mencionado informe, se determinó que el país compró anualmente, en promedio, más de 35 millones de kilogramos de productos químicos, pese que para la época se calculaba que la demanda real de los mismos era de 25 millones de kilogramos.

La diferencia, de más de 10 millones, es decir unos 890.000 kilogramos, se destinaba para procesar más de 800 toneladas métricas de cocaína en el Triángulo Amazónico y en los laboratorios del Litoral y la Sierra.

Este cálculo se fundamenta en la proporción de 20 Kg de químicos por cada kilo de clorhidrato de cocaína, que es el promedio utilizado en El Chapare boliviano, en la región de El Beni, y también en el Alto Huallaga del Perú (Comisión de Investigación del Narcotráfico del Congreso Nacional 1998, s/p).

Así como esta información alertó sobre el manejo de la gran cantidad de químicos que ingresaban al país, también puso en discusión del organismo parlamentario las redes de lo que se denominó narco química. El documento destacó las de Loja-Cuenca-El Oro-Túmbez-Sullana; Imbabura-Carchi-Nariño; Portoviejo-Manta-Guayaquil; Pichincha-Sucumbíos-Napo-Putumayo; Pichincha-Esmeraldas-Tucumán-Nariño; y Pichincha-Tungurahua-Napo-Sucumbíos-Putumayo. De estas, las dos últimas fueron desarticuladas: la primera en 1987 (no se especifica el lugar) por la Policía Militar Aduanera (PMA) y la segunda, en 1988, en Ambato. Las siete redes, de acuerdo

con esa información, al parecer, estaban conformadas por unos 30 capos del narcotráfico, “que estarían movilizand o aproximadamente \$212 millones anuales. Asimismo, unos 4 mil ecuatorianos, 800 colombianos y 200 peruanos estarían vinculados a estas actividades ilícitas” (Comisión de Investigación del Narcotráfico del Congreso Nacional 1998, s/p).

La hipótesis que constan en el estudio es que estos tejidos de actividades ilícitas se estructuran con un cuerpo “narco asesor”, que tenía departamentos de finanzas que, a su vez, manejaba secciones de ‘blanqueo’ de dinero; departamentos jurídicos, logísticos y técnicos.

Las actividades subterráneas de la narco economía ecuatoriana generan un promedio anual de \$1.200 millones, que representan cerca del 10% del Producto Nacional Bruto (PNB). Dan trabajo directo a 30.000 personas e indirecto a cerca de 150.000 (Comisión de Investigación del Narcotráfico del Congreso Nacional 1998, s/p).

Las informaciones alrededor del narcotráfico aumentaron y confirmaron lo que ya se decía en el informe de la Comisión Legislativa. El presidente de ese organismo parlamentario, Patricio Viteri (Partido Roldosista Ecuatoriano, PRE), también hizo revelaciones a la prensa, en 1997: “en el país hay 30 modalidades de narco lavado y que ascienden a más de \$2.500 millones” (Hoy, 1997 b). Esto fue a propósito de la detención preventiva al vicealcalde de Manta, José Habze, ordenada por el presidente de la Corte Superior de Justicia de Machala, Gabriel Izurieta, bajo la acusación de supuesto otorgamiento de recursos de Hábeas Corpus a varios acusados de narcotráfico.

La estimación legislativa, en cambio, fue que en el Ecuador, el monto por el tráfico de drogas ascendía a \$1.040 millones y el de precursores a \$102 millones, mientras que se lavaba al año unos \$345 millones, a través de una infinidad de actividades que iban desde operaciones financieras, comerciales e industriales, hasta el patrocinio de candidatos y el apadrinamiento de políticos. En suma, \$1.200 millones.

La narco economía ecuatoriana gira alrededor del tráfico de cocaína y de la narco química, controlada por organizaciones mafiosas del Triángulo Amazónico, Guayaquil, Manabí, Santo Domingo, Esmeraldas, Lago Agrio, Machala, Cuenca, Loja y Quito (Comisión de Investigación del Narcotráfico del Congreso Nacional 1998, s/p).

Esta percepción de un crecimiento de las actividades vinculadas al narcotráfico y de los recursos en juego tuvo otra alerta: el señalamiento hecho, a mediados de 1998, por la Representante Adjunta de la Organización de Naciones Unidas (ONU), respecto a que el país estaba ubicado como productor de droga, pese a que dos años antes tenía la categoría de nación de tránsito.

La referencia está en el artículo llamado “Droga Ecuador no es productor”, publicado el 8 de junio de 1998, en diario *El Comercio*, donde se dice que esta categoría se alcanzaba porque:

En los últimos dos años se ha detectado tres laboratorios clandestinos asentados particularmente en Santo Domingo de los Colorados. Eso es una evidencia de la infiltración de los carteles colombianos para establecer centros de producción en Ecuador. Los químicos están aquí y es más fácil establecer laboratorios aquí mismo. Esta es una muestra del peligro que ya está enfrentado el país (El Comercio 1998).

Este cambio de categoría del país no fue extraña para las autoridades que, al año siguiente, presentaron la “Estrategia Nacional para enfrentar a las drogas: Plan Nacional 1999-2003”, que fue preparado por el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Consep.

[...] El concepto de Ecuador como país de tránsito necesita una revisión profunda de acuerdo a los análisis realizados sobre la información de la Policía Nacional del Ecuador respecto a las capturas hechas por esta institución. El país lastimosamente se ha constituido en

un centro de acopio y distribución para el mercado internacional, así como asociado a éste, de abastecedor de químicos a los países vecinos y facilitador de lavado de dinero (Consep 1999, 30).

El diagnóstico concluyó que se trataba de un problema que trascendía las fronteras, por lo que en el mencionado documento se incorporaron los principios de "responsabilidad compartida" y de "retribución compartida", como fundamentos de un "compromiso equilibrado" -entre productores y consumidores- para el combate de un fenómeno internacional.

Los esfuerzos que amerita la gestión y financiamiento son diversos y rebasan el ámbito nacional. Contemplan relaciones de múltiple intensidad a todo nivel que cuenten con un respaldo político y técnico que asegure las distintas metas ocasionalmente trazadas... Es necesario incrementar racionalmente los contactos bilaterales y multilaterales que aporten en la lucha contra las drogas, en consideración del concepto de cantidad y calidad... Una primera etapa es la suscripción de dichos convenios, pero la siguiente, quizás más difícil, es aprovecharla. Se hace necesario implementar sistemas de seguimiento, a través de mecanismos técnicamente idóneos, que nos permitan asegurar un aprovechamiento íntegro de los beneficios logrados en la negociación. El otro factor, no menos importante, que trasciende lo formal y protocolario, consiste en la presencia del Ecuador en los distintos eventos internacionales relacionados al tema. Sin la participación en las reuniones de planteamiento y resoluciones conjuntas, el país se mantendría al margen de los acontecimientos que rigen la política de enfrentamiento de la problemática antidroga (Consep 1999, 75).

Esas propuestas no estaban divorciadas de las políticas predominantes en esos años en la región (guerra contra las drogas), particularmente de aquellas relacionadas con el conflicto en Colombia y las decisiones tomadas por Estados Unidos de América para contrarrestar o terminar con ese problema. Conflicto que, por lo demás, involucraba entonces a dos actores básicos: las fuerzas regulares y a los grupos irregulares, sean guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

(FARC) o paramilitares, enfrentados entre sí, y cuyas operaciones estaban asociadas a un grueso dispositivo de financiamiento de la guerra a través de la producción y tráfico de drogas.

Para 1998 y 1999, el Plan Colombia (ayuda militar para enfrentar el narcotráfico) estaba decidido a nivel político entre Washington y Bogotá, y ya se sentía su ejecución aun cuando formalmente arrancó en el año 2000. Se trataban de 860,3 millones de dólares, repartidos en varios componentes:

De ese total, la asistencia militar asciende a 519,2 millones y la ayuda policial alcanza a 123,1 millones. En ese sentido, se trata de fortalecer a las Fuerzas Armadas (tres nuevos batallones para operar en el sur del país; 16 helicópteros Blackhawk y 30 helicópteros UH-1H Huey; y mejores instrumentos de combate y comunicación) para que efectivamente asuman una postura más ofensiva en la guerra y de mejorar la capacidad de la policía en el combate contra las drogas (2 helicópteros Blackhawk y 12 helicópteros UH-1H Huey; entrenamiento para labores de fumigación; etc.). Otras categorías contempladas son: desarrollo alternativo (68,5 millones); ayuda a los desplazados (37,5 millones); derechos humanos (51 millones); reforma judicial (13 millones); aplicación de la ley (45 millones); y paz (3 millones). El resto del paquete de 1 319,1 millones de dólares –es decir, 458,8 millones- se desagrega en dos grandes categorías: ayuda a otros países vecinos de Colombia (180 millones) y recursos a ser usados directamente por autoridades estadounidenses (2178,8 millones). Respecto a esta última categoría, 276,8 millones de dólares son para el Departamento de Defensa (mejoramiento de las bases de Ecuador, Aruba y Curazao, programas de inteligencia rutinarios y clasificados, equipamiento de radares, entre otros). Si se descomponen el total general del paquete en sus diversas piezas, destinatarios y propósitos, se tiene que aproximadamente 75% se orienta al fortalecimiento bélico en la ya longeva e ineficaz ‘guerra contra las drogas’, guerra que cada vez más toma el carácter de ‘lucha antinarcoguerrillera’ en la nomenclatura de Washington (Tokatlian 2001, 138).

El éxodo de colombianos, en especial, del departamento del Putumayo (sur de Colombia) hacia el Ecuador empezó a evidenciarse con una serie de hechos antes no registrados en el norte de la Amazonía ecuatoriana y que fueron atribuidos al

desbordamiento de la guerra en Colombia, particularmente, al ajuste de cuentas contra informantes y colaboradores de los diversos bandos inmersos en el conflicto (guerrilleros, paramilitares, fuerza pública, campesinos, entre otros).

Esos fenómenos tuvieron momentos dramáticos en 2002 cuando fueron asesinados en pocos meses más de 30 taxistas en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi (Sucumbíos):

Hoy es un viernes de mayo. Lago Agrio: setenta y siete asesinatos en menos de tres meses. Ahora el Apocalipsis es una guerra entre colombianos, en medio de la cual también mueren ecuatorianos desacostumbrados a la violencia, que les llega a través del camino solitario, al final del cual hay un puente solitario controlado por los paramilitares (Castro Caicedo 2002).

La base social y económica de la guerrilla sufrió, por otro lado, un duro golpe con el inicio de las fumigaciones aéreas con glifosato, para erradicar las plantaciones de coca en el sur colombiano, asunto que dio una serie de argumentos a varias organizaciones defensoras de los Derechos Humanos para denunciar el involucramiento del Ecuador en ese conflicto, a raíz de la suscripción del Convenio de Uso de la Base de Manta para operaciones antidrogas, el 12 de noviembre de 1999, y que debía durar diez años y podía ser renovado.

Algunas de esas organizaciones sugirieron el supuesto de que en esas operaciones se daba soporte a las fuerzas regulares de Colombia en su lucha contra la guerrilla y el narcotráfico. Esas suspicacias y los efectos visibles de las fumigaciones en el campo, específicamente en la línea de frontera internacional de los dos países, incluso llegaron a provocar tensiones diplomáticas entre ambas naciones. Eso determinó un acuerdo para el respeto irrestricto de una franja de 10 kilómetros, desde la línea limítrofe hacia dentro, libre de aspersiones.

La idea de que la Base de Manta servía para los objetivos militares del Ejército colombiano, que tenía el completo apoyo de Estados Unidos, también fue aplicada luego del ataque al campamento de las FARC, el 1 de marzo de 2008, en el que fue abatido el líder de esa guerrilla Gabriel Ángel Lozada alias Raúl Reyes.

[...] Una lectura objetiva del Convenio establecía que se emplearía la FOL (Forward Operating Location o Puesto de Operaciones de Avanzada) para acciones vinculadas al narcotráfico. Esta concepción escrita se vio trascendida por la realidad o por motivos que no fueron suficientemente transparentados en el Convenio. Es de conocimiento público que las acciones implementadas se ampliaron a las migraciones, el tráfico de personas y a informaciones relacionadas con las FARC y el Plan Colombia. En 1999 un oficial del Departamento de Estado de los Estados Unidos expresaba: las nuevas bases antinarcóticos en Ecuador, Aruba y Curazao serán puntos estratégicos para seguir de cerca los pasos de las guerrillas (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 23).

Para Francisco Huerta, quien presidió la Comisión de Transparencia y Verdad Angostura, a propósito de la publicación de diciembre de 2013, del diario *The Washington Post* sobre la participación de la Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), en el ataque de Angostura, dijo que esa vinculación era previsible y “recordó que la decisión del Gobierno (de Rafael Correa) de expulsar a los militares estadounidense de la Base de Manta se tomó porque se sospechaba de estas operaciones” (El Universo 2013).

2.2. Las FARC y su relación con el narcotráfico

La guerrilla colombiana de las FARC (activa desde 1964), una de las más antiguas del continente y de corte marxista, perdió uno de sus referentes políticos y económicos más importante en 1989, cuando la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) desapareció y el Muro de Berlín cayó. Estos dos hechos, que cambiaron la geopolítica mundial, llevaron a que durante la década de los 90, los servicios de inteligencia de la fuerza pública de Colombia y de Ecuador establecieran como hipótesis que hubo una reforma profunda en las FARC, al perder su principal fuente de financiamiento en la URSS. Esa hipótesis decía:

Al inicio las guerrillas marxistas de la FARC recibían presuntamente fondos del Partido Comunista de Colombia, así como de Cuba y Rusia la cual contribuyó a su causa con refugio y entrenamiento, pero tras el colapso de la Unión Soviética a principios de la década de 1990, esa ayuda se desvaneció, abandonando completamente sus metas revolucionarias e ingresando al campo del narcotráfico, lo cual les ha generado un poder económico que les ha permitido financiar su accionar delictivo, al igual que los delitos del secuestro y la extorsión... (Patrón y Rojas 2012, 4).

Así, la guerrilla asimiló esos cambios con pragmatismo. En sus idearios, se mantuvo el marxismo pero se asimiló el bolivarismo, como consta en las resoluciones de la Octava y Novena conferencias de las FARC, desarrolladas en 1993 y 2006, respectivamente, pero que fue relanzada, según el trabajo “Hacia un re-depliegue político de las FARC” de Jairo Delgado, luego de la muerte de alias Raúl Reyes.

En esa perspectiva estratégica, conformaron la denominada Comisión Internacional de las FARC (Cominter), a través de la cual buscarán re-instalarse en Norte, Centro y Sudamérica así como en Europa. La conservación de su ideología Marxista-Leninista, por un lado y la adopción del bolivarismo, por otro, les ha permitido a las FARC en cierta forma, ir avanzando en el re-despliegue político. Esta comisión aprovechará parte de sus integrantes tradicionales para insistir en un reconocimiento de beligerancia que les permita además salir de su condición de terroristas (Delgado 2009, 4).

Ahora buscan, si se llega a la firma de la paz en Colombia, tener una representación política legal a través del Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia, según reportó diario *El País* de Colombia, en su edición electrónica del 29 de abril de 2014.

El papel de las FARC como guardián de los cultivos de coca dio un salto cualitativo y pasó a tomar el control de los terrenos del cultivo, el procesamiento de la pasta base y las rutas de la droga. Su presencia se hizo más notoria en los corredores de

tránsito de estupefacientes, entre ellos, el del Putumayo, Nariño y Puerto de Tumaco, que se encuentran frente a las provincias ecuatorianas de Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas.

Entre 1996 y 1998, Tomás Medina, alias Negro Acacio, suministró millonarios ingresos del narcotráfico a la guerrilla, a través del Frente 16, del cual era el segundo al mando. Oliver Solarte hizo lo mismo pero desde el Putumayo, con el Frente 48, convirtiéndose en su financista. Medina estuvo bajo la tutela de Víctor Julio Suárez Rojas, alias Mono Jojoy, el líder militar de la guerrilla, mientras Solarte, de Gabriel Ángel Lozada, alias Édgar Tovar, jefe del Frente 48, abatido en enero de 2010.

Es, entonces, por su necesidad de financiamiento que las FARC entran en el negocio del tráfico de drogas y su influencia no solo en Colombia, sino en Ecuador, Perú, Venezuela, Centro América, el Caribe y México. Con ello también se instaurarían el miedo y la violencia, que se desprenden de esta actividad, mientras que políticamente presentaron una línea bolivariana, como una forma de renovación.

En el caso del Ecuador, las huellas de las FARC en el negocio del narcotráfico se remontan a 1993. Aquel año se realizó el operativo militar-policial “Amanecer”:

[...] cuyo objetivo era ubicar plantaciones de coca y laboratorios de procesamiento de droga en Puerto El Carmen del Putumayo (provincia de Sucumbíos). Pero en la zona denominada Peña Colorada, un grupo de guerrilleros atacó y mató a siete policías y a cuatro militares que eran parte de una patrulla fluvial (Hoy 2009 c).

Luego de este caso hay un largo listado de operativos que consta en los archivos de la Policía Nacional. Sin embargo, en la Operación “Retorno” (1996), donde se encontraron de 2.500 kilos de droga camuflados en una base de doble fondo de un camión que llevaba ganado vacuno de Lago Agrio a Santo Domingo, se determinó que uno de los cabecillas, Pedro Vera Dávila, quien era un profesor y comerciante de ganado, realizaba viajes seguidos entre Nueva Loja y La Punta (orillas del río San Miguel,

Sucumbíos). La conexión avanzaba hasta unas propiedades ubicadas en Jama (Manabí), donde se encontraron más evidencias, y se detuvo a unas personas que venían desde Tumaco, al norte de Esmeraldas, por el Océano Pacífico. Se hallaron paquetes de drogas con logos que, con el tiempo, se irían asociando a las FARC, y lanchas rápidas (go fast), como medio para transportar el alcaloide. Los sindicados recuperaron su libertad y sus bienes un año más tarde, por una decisión judicial.

Entre 2007 y 2008, esos circuitos seguían vigentes. En los casos “Huracán Verde” y “Huracán de la Frontera” se determinó que había propiedades que conectaban Santo Domingo y Jama (Manabí), que no dista mucho de la Bocana del Búa -zona limítrofe entre Santo Domingo y Esmeraldas (Quinindé)-, un sitio que recobró interés público (de la prensa) por las denuncias de que en ese sector actuó, en 2005, un grupo armado. El sistema de inteligencia policial, de acuerdo con sus análisis, asoció las actividades de este grupo con las de Oliver Solarte, alias El Gordo.

Justamente, el mapa de riesgos trazado por la fuerza pública ubicó a esa zona dentro del área de influencia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que describió a Valle Hermoso entre los tres sitios más peligrosos, y donde se ha asesinado a mucha gente vinculada, supuestamente, al narcotráfico; el otro sector es Julio Moreno y el otro es vía a Quevedo. Todas estas áreas presuntamente están bajo la lógica de la operación delictiva del narcotráfico (que no solo se atribuye a las FARC) y de los ilícitos subyacentes: tráfico de armas y precursores, sicariato, secuestro, etc.

2.3. Ecuador, una caja de pandora

El 23 de noviembre de 2009, “Blanco y Negro”, suplemento de investigación de diario *Hoy*, publicó el reportaje “Droga de las FARC llega al Ecuador desde 1993”, donde se narra:

El Ecuador dejó de ser un país de tránsito para convertirse en un sitio de almacenamiento y distribución de drogas hacia el exterior desde 2008, tras la desarticulación de una parte de los organismos de inteligencia que trabajaban en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Para noviembre de 2009, las autoridades ya hablaban al respecto y los operativos

realizados denotaban que en el país están presentes todas las etapas del narcotráfico (siete en total), aunque algunas no se han desarrollado por completo. Las pistas alrededor de este tema, así como los riesgos que esto atraería -incidencia en la política, las cortes, las fiscalías, la Policía y los militares, entre otros- fueron puestos en el tapete por Francisco Huerta, coordinador de la Comisión de Angostura, al hablar sobre los riesgos de que el país se convierta en una “narco democracia (Hoy 2009).

Este escenario que trazó Francisco Huerta no fue aislado, al contrario, hubo otras dos investigaciones que lanzaron alertas en la misma dirección. La una está en el informe “The Farc Files: Venezuela, Ecuador and the Secret Archive of Raúl Reyes”, publicado por The International Institute for Strategic Studies (IISS), un centro de pensamiento sobre seguridad internacional, con base en Londres, Inglaterra. En este se señala:

In Ecuador, the archive shows that although FARC failed to win support from successive governments before President Rafael Correa took office in 2007, his election was for the group the climax of years of increasing efforts to infiltrate Ecuadorian territory and politics [...] The archive and other sources collectively suggest that Correa personally solicited and accepted illegal funds from FARC in support of his first election campaign in 2006, and that FARC’s financial and political support played a role in ensuring that campaign’s success. However, the controversy associated with this issue should not overshadow the overall conclusion that FARC, in pursuit of broadly the same objectives as in Venezuela, has not been able to enjoy comparable state support or otherwise favourable policy changes in Ecuador (IISS 2011, 215)¹¹.

11. “En Ecuador, el archivo muestra que, aunque las FARC no pudieron ganar el apoyo de los gobiernos de turno antes que el presidente Rafael Correa asumiera su oficina en 2007, su elección fue para el grupo la culminación de años de esfuerzos crecientes para infiltrarse en el territorio y la política ecuatoriana [...] El archivo y otras fuentes sugieren colectivamente que Correa solicitó personalmente y aceptó fondos ilegales de las FARC en su primera campaña electoral en 2006, y que el apoyo financiero y político de las FARC tuvo un papel en asegurar el éxito. Sin embargo, la controversia asociada a este tema no debe eclipsar la conclusión general de que las FARC busca los mismo objetivos que en Venezuela, pero no ha sido capaz de disfrutar del apoyo estatal comparable o lograr cambios de política en Ecuador”. (Traducción propia).

El otro documento es “Ecuador at risk: Drugs, thugs, guerillas and the Citizens’ Revolution”, publicado por International Assessment and Strategy Center (IASC), centro de pensamiento sobre temas de seguridad a mediano y largo plazos y su impacto en la seguridad de Estados Unidos, sus intereses y sus aliados clave, que tiene entre sus investigadores principales a Douglas Farah y Glenn Simpson. Aquí hay un señalamiento más directo al estado en el que se encontraba la influencia de las FARC, como grupo narcotraficante, en el país.

The main protagonist in the structure linking the Correa government to the FARC and drug trafficking is Ignacio Chauvin, the former under secretary for political affairs in the Ministry of National Security. Chauvin is currently charged with drug trafficking in Esmeralda province, but is not in prison. He continues to be embroiled in a scandal surrounding the multiple irregular rulings that have been handed down in his drug trafficking case, whittling the charges and potential jail time down at each step, changing venues illegally and raising serious questions of judicial corruption. The attorney general recently announced an investigation against several lawyers and judicial officials for dragging the case on, perjury and other crimes (Farah y Simpson 2010, 68)¹².

12. “El protagonista principal de la estructura que une el gobierno de Correa con las FARC y el narcotráfico es Ignacio Chauvin, el exsubsecretario para Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno. Chauvin está acusado de tráfico de drogas en Esmeraldas, pero no está en la cárcel. Él sigue estando envuelto en un escándalo que rodea a las múltiples resoluciones irregulares que han sido dictadas en su caso de narcotráfico. El fiscal general anunció recientemente una investigación contra varios abogados y funcionarios judiciales por demorar el caso, perjurio y otros delitos”. (Traducción propia).

También hubo advertencias provenientes de la fuerza pública, concretamente de la Policía Nacional. Diario *Hoy*, el 23 de noviembre de 2009, luego de que se decomisaron ocho toneladas de drogas en el operativo “Aniversario”, publicó las versiones de los coroneles Juan Carlos Rueda y Joel Loaiza, quienes a esa fecha eran jefe de la Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado (ULCO) y director Nacional Antinarcóticos, respectivamente. El primero habló sobre dos cosas: el tráfico de drogas de las FARC y su paso por el país y los vínculos del jefe financiero del bloque 48 (Oliver Solarte) con Jefferson Ostaiza (ecuatoriano, cuya organización dedicada al narcotráfico se desmanteló luego de los operativos “Huracán Verde” y “Huracán de la Frontera”). El segundo dijo que aunque:

la droga que llega al Ecuador proviene de Colombia, Perú, Bolivia y hasta del Brasil, reconoció que el problema mayor es el vecino del norte, a causa de las FARC, el cartel del Norte del Valle, el cartel de los Rastrojos, Los Machos y otros que antes tenían líderes visibles, pero que se han ramificado y ahora actúan como organizaciones (Hoy 2009 c).

En el operativo “Huracán de la Frontera”, que fue investigado por la Unidad de Investigaciones Especiales de la Policía (UIES), se determinó que la organización comercializaba droga del Frente 48:

Las FARC a través de la organización liderada en el Ecuador por Jefferson Ostaiza Amay envían grandes cantidades de droga en sumergibles artesanales desde puertos marítimos ecuatorianos donde se incautaron 3,8 toneladas de clorhidrato de cocaína cuyo destino era México y Estados Unidos. En coordinación con la Policía Nacional de Colombia, se ubicó y destruyó un astillero donde se fabricaba submarinos artesanales para el transporte de esta droga. Otros sitios de almacenamiento se localizó en la provincia de Sucumbíos (Unidad de Investigaciones Especiales, 2008, 3).

Las Fuerzas Armadas, en cambio, reportaron el desmantelamiento de 187 campamentos irregulares, “la destrucción de 10 campos de hoja de coca y la incautación

de 8.476 municiones, 54 granadas, 143 armas cortas y 4 minas antipersona” (El Tiempo 2010).

El 24 de agosto de 2009, diario *Hoy*, publicó un informe en el que se recoge las estadísticas de cinco años (2004-2009) presentadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ante la Asamblea Nacional: 355 instalaciones clandestinas destruidas, 319 bases, 36 laboratorios y una pista de entrenamiento.

Para realizar este trabajo durante estos años, se han ejecutado 465 operaciones y se ha utilizado un total de 40.672 hombres. También se señala que, entre 2004 y 2007, hubo unos 4.000 efectivos permanentes en la frontera; en que en 2008 subieron a 6.200; y que, este año, llegaron a los 9.000. Pese a este resultado, la penetración a Ecuador de los grupos irregulares colombianos (FARC, AUC, ELN), que están acusados de tener vínculos con el narcotráfico, no ha cesado (Hoy 2009 d).

Las informaciones provenientes de Colombia en ese año señalaban que en los departamentos colombianos de Putumayo y Nariño había 12.000 y 15.000 hectáreas, respectivamente, de sembradíos de coca, bajo la responsabilidad de los bloques Sur y Occidental de las FARC, y que tenían 2.900 hombres para cuidarlas. A esta última cifra, según esos mismos datos, había que añadirle los miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las bandas criminales como las Águilas Negras, todos en disputa de las vías que conducen a los puertos del Pacífico, para transportar la droga.

El problema del narcotráfico también afecta la frontera sur del país, pese a que las declaraciones oficiales del Gobierno y de los organismos de seguridad (Policía Nacional y Fuerzas Armadas) prácticamente no se refieren a lo que ocurre en esa área. Al igual que el norte, se trata de una frontera amplia, que va desde la Costa hasta la Amazonía, con población dispersa en varias zonas. Aunque hay presencia estatal por parte de Perú, también se trata de un país productor de drogas.

Desde el 2009, las autoridades policiales han dicho que en zonas de difícil acceso (no carrozables o de abundante vegetación) de las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe hay “centros de acopio, cristalizadores, laboratorios y envío de la droga hacia los mercados del mundo” (Hoy 2009 e). Y también que las autoridades peruanas identificaron que operaban en su país mafias colombianas y mexicanas.

Otro dato que está en el mismo reportaje que se llama Narcotráfico golpea el sur, publicado el 2 de noviembre de 2009, era las rutas que se utilizaban para traer el alcaloide.

Las terrestres son: Macará-El Empalme -Célica-Alamor-vía a la Costa hasta llegar a El Oro. Desde Zapotillo-El Pindal-Alamor también se la lleva hacia la vía a la Costa para ingresar a El Oro. Desde El Oro va a Huaquillas-Arenillas-Machala- Puerto Inca-La Troncal- Guayas, Los Ríos, Manabí. Esta ruta, actualmente, se ha constituido en el paso de la pasta básica de cocaína para ser sometida a procesos de refinamiento en cristalizadores instalados en estas zonas o para trasladarla a las plataformas de distribución en ciudades del interior del país y, especialmente, cercanas a la Costa. En Zamora, una de las vías por las que ingresa es el puente internacional-Balsa Chito-El Chorro-Pucapamba-Zumba-Palanda- Yangana-Loja, para redistribuirse a otras ciudades. La DNA dice que estas no son las únicas para el tránsito de drogas, pues hay una serie de caminos de segundo y tercer orden a lo largo de los 1.529 km de frontera. De ahí que habría laboratorios entre El Oro, Loja y Zamora, sin contar con cuatro que fueron destruidos: uno estaba en la parroquia Malvas, cantón Zaruma (El Oro), y fue destruido el 19 de mayo de 2008, en el operativo "Tsunami". Otro funcionaba en el sector La Chilca, parroquia Torata, cantón Santa Rosa (El Oro), y fue encontrado el 15 de julio con el operativo "Renacer 1"; y otro en Loja, cantón Macará, sector Jujal, descubierto el 17 de septiembre de 2009, en la operación "Jujal". La droga peruana, estiman las autoridades, luego de salir de los laboratorios en El Oro, Loja y Zamora, es transportada hacia zonas alejadas del río Mataje (Esmeraldas), Olón (Santa Elena), Jaramijó (Manabí) y Carchi, para enviarla desde allí al exterior, especialmente a los mercados de los Estados Unidos y Europa (Hoy 2009 e).

Al igual que en los 90, cuando las FARC ingresaron en el negocio del narcotráfico, en ciertas zonas del Perú comenzó a ocurrir aquello, con los remanentes de

la guerrilla de Sendero Luminoso, en la segunda zona de mayor producción de coca. En un informe de la revista peruana *Caretas*, publicado el 22 de octubre de 2009, bajo el título “El nuevo frente Huallaga” se advertía de la alianza entre los grupos cocaleros y los remanentes de la guerrilla de Sendero Luminoso.

[...] la zona de Bolsón Cuchara se ha convertido en el ejemplo perfecto de aquella complicidad. Allí hay unas dos mil hectáreas de cicales destinados prácticamente en su totalidad a los laboratorios de cocaína. En todo el Huallaga hay unas 17 mil hectáreas y es la segunda región productora luego del VRAE. Para los clanes de la droga, Bolsón Cuchara es el principal corredor de ingreso al Monzón (Caretas 2009, 33).

Es en medio de estos dos escenarios que se demuestra que Ecuador se había convertido ya en el país de almacenaje de droga y en donde varias de las etapas del narcotráfico se cumplen. De las siete establecidas por la fuerza pública en Ecuador se determinó que se siembra (en un nivel muy bajo), se procesa, se almacena y se distribuye a los mercados. Las mismas autoridades señalan que:

[...] las acciones investigativas contra el delito de drogas permitieron identificar, neutralizar y desarticular redes o brazos de apoyo de la delincuencia organizada transnacional colombiana, peruana, nigeriana, mexicana y otras, que insertan colaboradores para coordinar los niveles de apoyo en la cadena del narcotráfico (acopio, refinamiento, ocultamiento, transporte y comercialización) (Ameripol 2013, 94).

O como dijo Fernando Carrión, al periódico *El Universal* del México:

la débil seguridad portuaria y la corrupción han fomentado que las organizaciones transnacionales se instalen [...] Ecuador se ha convertido en una plataforma internacional del

delito. Hemos dejado de ser una simple bodega y un país de tránsito para convertirnos en plataforma para que los cárteles puedan operar desde aquí (Inzuza y Ferri 2014).

La afirmación de Carrión tampoco es nueva y aislada. El 10 de mayo de 2011, el director de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés), para la región Andina, Jay Bergman, en una entrevista para *Reuters*, dijo que Ecuador era percibido como lo que denominó “las Naciones Unidas” del crimen organizado. Sus razones fueron:

Tenemos casos del crimen organizado de Albania, Ucrania, Italia, China, todos en Ecuador, todos consiguiendo su producto para distribuir en sus respectivos países [...] Si soy un traficante de drogas italiano organizado y quiero encontrarme con mi par colombiano (...), es probable que prefiera encontrarme en Ecuador antes que en Colombia (Rosenberg 2011).

A esto se suma una serie de capturas de personas vinculadas a las actividades del narcotráfico y que han sido consideradas como capos de esta actividad. El 13 de abril de 2010, la Policía Nacional capturó, en Quito, a Ramón Quintero Sanclemente, alias RQ, quien constaba en la lista de los diez más buscados por este delito en Estados Unidos. El 11 de abril de 2012 se arrestó (luego se fugó y fue recapturado en Colombia en 2013) a César Demar Vernaza Quiñonez, alias El Empresario, quien dirigía la banda de Los Templados y considerado como uno de los jefes sicarios de Joaquín Guzmán Loera (máximo jefe del cartel de Sinaloa). El 21 de agosto de 2013, se detuvo al jefe de Los Rastrojos, Jorge Eliécer Domínguez Falla, alias Palustre. Esta organización es considerada por la fuerza pública colombiana como heredera del Cartel del Norte del Valle, con fuerte incidencia en el Pacífico Sur.

Según el artículo “El cartel de Sinaloa manda en el Ecuador”, publicado en la revista *Semana*, en su edición del 6 de diciembre de 2012:

[...] verdaderos capos internacionales de la droga como los colombianos Henry de Jesús López Londoño, alias Mi Sangre, detenido recientemente en Buenos Aires; Daniel ‘El Loco’ Barrera, Jorge Milton Cifuentes Villa, alias JJ, y Juan Carlos Peña Silva, capturados en Venezuela, tenían en su poder documentos de identidad ecuatorianos o estaban tramitando su entrada al país como ‘inversionista’. Y todos tenían también nexos con los ‘padrinos’ mexicanos, concretamente con El Chapo (Semana 2012 b).

Más allá de los éxitos logrados por la Policía y que han sido destacados por el ministro del Interior, José Serrano, y el viceministro de Seguridad Interna, Javier Córdova, está el reconocimiento político a la prensa nacional de que Los Rastrojos (Colombia) y el cartel de Sinaloa tienen presencia en el Ecuador. En declaraciones a *Ecuador Tv* el 29 de octubre de 2013, el viceministro dijo “es evidente que estos grupos delincuenciales tienen ramales en nuestro país [...] nuestro país nunca ha sido un país productor de droga [...] no se procesa droga, no se produce hoja de coca” (Parkinson 2013).

Como queda narrado, para llegar a la actual situación, hubo un largo proceso, que tuvo un quiebre luego de las reformas al sistema de inteligencia, y que coincidió con el desarrollo del operativo “Huracán de la Frontera”.

Capítulo tres

El Huracán que arrasó los sistemas de inteligencia

3.1. Política y droga, combinación peligrosa

El 15 de septiembre de 2008, la ejecución del operativo “Huracán de la Frontera” dejó al descubierto cómo el narcotráfico había logrado permear la política del país. No fue la primera vez que se hablaba sobre esto, pero sí la primera en que se pasó de las declaraciones políticas a hechos concretos.

Este caso, que constituyó la segunda parte del operativo “Huracán Verde”, ató varios cabos, según se desprende de la investigación policial y fiscal. El primero fue determinar que los hermanos Jefferson, Edison y Miguel Ostaiza eran miembros de una red de narcotráfico local que comercializaba drogas pertenecientes al frente 48 de las FARC. Su contacto era Oliver Solarte, alias el Gordo. El segundo, que esta red mantenía nexos con carteles de México y Colombia, dadas las evidencias halladas y documentadas tanto por la fiscalía y la policía nacional, como fue el caso de la avioneta con placas mexicanas que estuvo en el hangar de la Dirección de Aviación Civil de Quito. El tercero fue determinar las relaciones que habían establecido Edison Ostaiza con José Ignacio Chauvin, quien cumplió varias funciones en el Gobierno y dentro de la estructura de Alianza País (AP), movimiento del presidente Rafael Correa: fue subsecretario de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno, asesor del Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, dirigente de Acción Política de AP en Pichincha y presidente de la Brigada Simón Bolívar (BSB).

Esta relación entre Ostaiza y Chauvin quedó evidenciada a lo largo de la investigación y de manera pública: se determinó que hubo una oferta para aportar a la campaña presidencial de 2006, construir un comité de apoyo en Galápagos, participar en negocios petroleros y pedir a las FARC que se retracten de lo afirmado en un video por Víctor Julio Suárez Rojas, alias Mono Jojoy, sobre los aportes del dinero de la guerrilla.

Paralelamente, por las declaraciones públicas realizadas por Chauvin, se supo de sus vínculos con las FARC y la que estableció Gustavo Larrea, activista y directivo de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), ministro de Gobierno y de Coordinación de Seguridad Interna y Externa en el Gobierno de Rafael Correa y quien llevó a Chauvin a trabajar a todas estas entidades. Ambos dijeron que su relación fue por temas de Derechos Humanos. En el caso del exministro por el empeño del Gobierno ecuatoriano de buscar la liberación de los rehenes que tenía en su poder la guerrilla, concretamente la excandidata presidencial de Colombia, Ingrid Betancourt.

Gustavo se reunió una sola vez con el comandante Reyes y no fue ni en Colombia ni Ecuador. Yo me reuní siete veces con Raúl Reyes. Estas siete reuniones se dieron entre diciembre de 2007 y tres días antes que lo mataran, en febrero de 2008 [...] Sé que la reunión no fue ni en Colombia ni en Ecuador, porque soy muy amigo de Gustavo y porque yo monté esa reunión [...] Sí (el presidente Correa), supo antes [...] En una de las reuniones que yo tuve pos muerto Raúl Reyes (les dije) que nunca tengan un campamento en territorio ecuatoriano (Chauvin 2009).

Esta declaración se transmitió horas antes de que Chauvin se entregara a la Fiscalía General del Estado, el 4 de febrero de 2009. Su orden de detención se dictó el 29 de enero de 2009, y la UIES, que era la encargada de ejecutarla, no pudo hacerlo por demora en la entrega de la orden de captura. Así, el exfuncionario de gobierno se convirtió en el fugitivo más buscado y requerido, incluso, por el presidente Rafael Correa, quien dio la orden de aprenderlo y sancionar a los responsables de su fuga.

Para el 17 de febrero de 2009, la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador emitió un comunicado en el que se afirmaba que el presidente Correa advertía que “de ser cierto que José Ignacio Chauvin se reunió en territorio ecuatoriano con Raúl Reyes, lo consideraremos una traición a la patria” (EFE 2009).

Washington Pesántez, para entonces fiscal general de la Nación, en cambio, el 27 de febrero de 2009, dijo que se abría una indagación previa en contra de Chauvin por supuestamente atentar contra la seguridad del Estado. En suma, mientras el proceso de narcotráfico continuaba, la Fiscalía de Sucumbíos debía receptar la versión del exfuncionario, dentro del nuevo caso que, además, se derivaba de la investigación abierta por la muerte de 26 personas en el bombardeo del campamento de las FARC en Angostura, el 1 de marzo de 2008. En esta última investigación (el caso Angostura) estaban involucrados funcionarios colombianos como el exministro de Defensa (el 7 de agosto de 2010 se posesionó como presidente de Colombia), Juan Manuel Santos; el exjefe de las Fuerzas Armadas de Colombia, Freddy Padilla de León; el director nacional de la Policía, Óscar Adolfo Naranjo Trujillo y, el excomandante del Ejército, Mario Montoya Uribe.

Luego de tres meses de estar detenido bajo la acusación de cómplice de narcotráfico, la Primera Sala de lo Civil del Guayas otorgó a Chauvin, el 25 de junio de 2009, un Hábeas Corpus, con lo cual salió en libertad.

Once meses más tarde, el 19 de mayo de 2010, fue declarado inocente, mientras que los hermanos Ostaiza, salvo Jefferson (quien estaba prófugo y para el 28 de agosto de 2012 fue legalmente declarado como muerto por el juez Primero de lo Civil de Santo Domingo de los Tsáchila, Edgardo Lara), fueron condenados por narcotráfico: Edison por tenencia ilícita de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, a 12 años, y Miguel, como cómplice, a dos. Sin embargo, hubo otros procesos por lavado de activos, lo que prolongó la sentencia sobre todo de este último a cuatro.

Pero en los operativos “Huracán Verde” y “Huracán de la Frontera” también se detuvo a miembros de la Policía, bajo acusaciones de brindar seguridad a los Ostaiza. Fueron los casos de los oficiales Pablo Córdova y Jéfferson Navarro, y del sargento José Zambrano. Otro de los arrestados, amigo de Chauvin y colaborador de la ALDHU, fue Diego Benítez. Los dos, a través de esa organización de Derechos Humanos, trabajaron en el censo fronterizo y la entrega de carnés a 5.000 refugiados colombianos, donde fueron identificados supuestos milicianos de las FARC. Esto se hizo público a inicios de 2009.

Dentro de las declaraciones en los procesos abiertos por los dos Huracanes, también está la versión de Juan Castillo, el administrador financiero de Jooamy Emma, la empresa de los hermanos Ostaiza. Su declaración llevó a que se investigue la participación del coronel del Ejército, en servicio pasivo, Jorge Brito, quien además fue cercano colaborador de Alianza País durante la campaña presidencial de 2006. Sobre Brito, Castillo dijo en su declaración del 17 de septiembre de 2008:

Hace 15 días, Edison Ostaiza me pidió que lo acompañara a una reunión. Nos dirigimos al Centro Comercial San Luis (Valle de los Chillos), donde tomó contacto con el coronel Jorge Brito, de Alianza País (AP). Edison me indicó que me ubicara en un sitio diferente y esperara a que culmine la reunión, la que duró aproximadamente una hora. Cabe recalcar que Brito estaba acompañado de un niño de unos 5 años y que, luego, el propio Edison me indicó que era nieto del coronel (Hoy 2009 f).

La supuesta vinculación de Brito con los Ostaiza también aparece en otros dos hechos. El primero es a través de la empresa Jooamy Ema y data del 4 de enero del 2007, para la organización del concierto Salsa con Amor. Esto salió a la luz luego del asesinato de Luis Ayala, quien fuera odontólogo de la selección de Fútbol del Ecuador, acribillado con cinco disparos en la puerta de su casa, el 10 de abril de 2008. En la denuncia presentada por Ayala, en la Fiscalía, el 20 de febrero de 2008 consta:

Hubo una reunión en el Business Center del Hotel Crowne Plaza [...] Durante el encuentro el coronel en servicio pasivo Jorge Brito, los señores Ramiro Córdova Muñoz, Esteban Matheus, Leonardo Mosquera y Rodrigo Lucero propusieron a Luis Ayala realizar el concierto Salsa con amor, con los artistas Gilberto Santa Rosa, Víctor Manuel, el Gran Combo de Puerto Rico, Maelo Ruiz, el grupo Galé y las estrellas del grupo Niche. La presentación en Quito debía realizarse el 14 de febrero de 2007 en el coliseo Rumiñahui y, el día siguiente, en el estadio Alberto Spencer de Guayaquil, según la denuncia presentada por Ayala en la Fiscalía, el pasado 20 de febrero [...] La defensa de los acusados presentó dos contratos firmados por los hermanos Luis y Martín Ayala Alarcón, que no fueron mencionados en la denuncia. En el

primero, suscrito con la multinacional Jooamy Ema, Luis figura como socio de esa compañía para realizar el evento Salsa con amor (con una inversión de 800.000) y Marín como el recaudador (Hoy 2008 g).

Brito nunca habló de este caso. Del que sí habló fue del supuesto aporte de las FARC a la campaña presidencial de Correa en 2006 y luego de que su nombre apareció en los computadores de alias Raúl Reyes, donde se decía:

On the 13th of this month (october 2006) I met again with Colonel Brito and Doctor (Luis) Ayala, I passed on greeting form the Chief (Pedro Antonio Marín) and the Secretariat wishing them success on election day and the decision to help them with one hundred thousand dollars, as well as our willingness to assist them by calling the people on the border to vote for them. I immediately handed over said quantity to the Colonel, who wit feeling thanked us in the name of the candidate Rafael Correa and asked me to pass on his greetings to the Comrade (Pedro Antonio Marín) and the Secretariat. Edgar (Angel Gabriel Lozada, known as Edgar Tovar) loaned me the money. Friends of 48th Front collected another 300 thousand dollars for the same campaing, Edgar tells me (IISS 2011, 187).¹³

Dentro del proceso por atentar contra la seguridad del Estado, el 4 de junio de 2008, Brito rindió su testimonio libre, ante el fiscal Wilmer Gonzabay, donde negó toda

13“El día 13 de este mes (octubre de 2006) me encontré de nuevo con el coronel Brito y el Doctor (Luis) Ayala, les transmití un saludo y los deseos de éxito el día de las elecciones de parte del comandante (Pedro Antonio Marín) y el Secretariado, así como la decisión de ayudar con cien mil dólares, y nuestra voluntad de llamar al pueblo en la frontera a votar por ellos. Entregué el dinero al Coronel, quien me agradeció en nombre del candidato Rafael Correa y me pidió transmitir sus saludos al camarada (Pedro Antonio Marín) y al Secretariado. Edgar (Ángel Gabriel Lozada, conocido como Edgar Tovar) me prestó el dinero. El Frente 48 recogió otros 300 mil dólares para la misma campaña, me dijo Edgar". (Traducción propia).

relación con esa guerrilla o de haber recibido dinero para la campaña presidencial. Según dijo, se trataba de una guerra psicológica para tapar la violación a la soberanía del país cometida por Colombia, en el ataque del 1 de marzo de 2008 en la zona de Angostura. Trece meses más tarde, el 5 de agosto de 2009, volvió a referirse al tema. En aquella oportunidad, según lo reportó diario *Hoy*, dijo que fue miembro del grupo estratégico de Pichincha de AP y que eran parte del mismo “Gustavo Larrea, Patricio Chávez, Carlos Vallejo y, en ocasiones, acudió a las reuniones el ex ministro de Defensa Wellington Sandoval” (Hoy 2009 h).

Otro caso que se vinculó a las investigaciones de los operativos “Huracán Verde” y “Huracán de la Frontera”, fue el asesinato del coronel en servicio pasivo de la FAE, Hugo Guerrón, y su chofer. Esto ocurrió el 24 de noviembre de 2007 (un mes después de la realización de “Huracán de la Frontera”), a la salida de una gallera en Santo Domingo de los Colorados. Fue cometido por dos sicarios que horas más tarde también fueron asesinados. El oficial, en 1995, mientras aún estaba en servicio activo, fue detenido bajo acusaciones de narcotráfico, durante el operativo “Polonia”, en donde se incautaron 500 kilos de cocaína. Luego del asesinato de Guerrón, su esposa pidió que no se investigara su muerte y argumentó que se trataba de un problema de tráfico de tierras. Pero la Policía Nacional tenía evidencia de nexos del militar con Oliver Solarte, el jefe financiero del Frente 48 de las FARC.

En el operativo “Huracán Verde” se determinó que un avión privado, que venía desde México, llegó a la plataforma de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) en el aeropuerto Mariscal Sucre de Quito. El piloto mexicano, Jorge Arévalo Kessler, quien fue detenido en México, dijo que tres ecuatorianos llegaron hasta esa plataforma y retiraron tres ruedas que en su interior contenían más de \$3 millones. Este avión, luego de despegar de Quito, hizo una escala en Tachina (Esmeraldas), presuntamente para cargar combustible, lo cual fue autorizado por el entonces director de la Dirección de Aviación Civil (DAC), Fernando Guerrero, con quien supuestamente había hablado el coronel Guerrón para conseguir el permiso de aterrizaje.

Según las investigaciones policiales, esa aeronave debía cargar las 3,7 toneladas de droga que fueron incautadas en Ecuador en “Huracán Verde”, mientras que el piloto y el avión fueron detenidos en México.

3.2. Dos comisiones para el mismo caso

El 1° de marzo de 2008 se originó una grave crisis diplomática entre Ecuador y Colombia, que llevó a la ruptura de relaciones entre ambos países, por dos años y ocho meses. Aquel día, el Gobierno colombiano, encabezado por Álvaro Uribe, ordenó bombardear territorio ecuatoriano, para abatir a uno de los líderes de las FARC, Raúl Reyes.

Reyes estaba en su campamento de base en el Ecuador, a 1800 metros de la frontera con Colombia, pero se esperaba que en la noche del viernes 29 de febrero (ese año era bisiesto), cruzara el río para encontrarse con un contacto suyo del narcotráfico, a unos 300 metros adentro del territorio nacional [...] Hacia las diez de la noche, cuando los aviones que salían de las bases más lejanas ya venían en camino, en la central de inteligencia de la JOEC se recibió una llamada que cambió todos los planes:

-El hombre no fue, no cruzó la frontera. Pero tenemos absoluta certeza de que está en su campamento.

Se tomó, entonces, una decisión que, más que personal, fue una decisión de Estado. Teníamos, después de muchos años de buscarlo sin fortuna, la ubicación precisa y confirmada de Raúl Reyes [...]

Dada la autorización, los pilotos de las aeronaves sólo tuvieron que hacer un leve movimiento en sus controles para cambiar las coordenadas de su blanco y, a las 12:02 de la madrugada del sábado 1° de marzo de 2008, dispararon sus bombas de precisión, sin necesidad de cruzar la frontera, desde el espacio aéreo colombiano, sobre el punto exacto donde quedaba no sólo el campamento sino el catre mismo de Raúl Reyes [...] Ahora era necesario enviar las tropas especiales del Ejército para que consolidaran el lugar, pues quedaban varios guerrilleros vivos que seguramente intentarían ocultar el cadáver de Reyes, y enviamos también a hombres de la Policía [...] para que [...] garantizaran la cadena de custodia de cualquier bien incautado, y todos los procedimientos de ley.

El primer helicóptero en llegar fue el de las fuerzas del Ejército, el cual, en medio de la confusión de un terreno selvático desconocido, aterrizó en un claro y dejó a los soldados al mando de un capitán, sin percatarse de que habían quedado a casi un kilómetro del campamento de Reyes [...] Demoraron en llegar al campamento casi cuatro horas [...] (Santos 2009, 188-190).

Esta es parte de la versión colombiana, concretamente del entonces ministro de Defensa y hoy presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, sobre cómo se dio la Operación “Fénix”, aquella noche y madrugada. En ese mismo relato se dice que el presidente Álvaro Uribe supo lo sucedido a las 03:10 y que hacia las 05:30 llegaron los policías colombianos, recogieron los restos de Reyes y de quien pensaron era alias Julián Conrado (en realidad fue Franklin Aisalla, el cerrajero quiteño cercano a las FARC y con una relación sentimental con Nubia Calderón) y atendieron a las tres sobrevivientes. También se cuenta que al principio el presidente Rafael Correa tomó con calma la información sobre lo sucedido y que cambió de actitud luego de que habló con el entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez. Se narra el acuerdo logrado, a eso de las 17:00, entre las autoridades militares ecuatorianas y colombianas para que los policías colombianos custodien el lugar hasta que lleguen las patrullas ecuatorianas y cómo los colombianos se van ante la información sobre que iban a ser arrestados. De acuerdo con la narración de Santos, el operativo culminó a las 06:00 del domingo 2 de marzo de 2008, cuando llegan al río San Miguel y salen de territorio ecuatoriano.

Una de las versiones de este hecho, desde el Ecuador, se encuentra en el informe de la Comisión de Transparencia y Verdad Angostura. Ahí se señala:

El 1 de marzo de 2008, a las 00:25, se inicia la operación militar siguiendo las concepciones doctrinarias de una de las modalidades de combate a los grupos armados ilegales denominada como técnica de Saturación por el fuego, para lo cual se empleó aeronaves de combate para que realicen el ablandamiento del objetivo mediante un bombardeo aéreo táctico, para a continuación realizar una operación helitransportada con unidades especiales del ejército, la armada y la policía colombiana. Elementos que descendieron sobre el campamento con el uso

de cuerdas para destruir la resistencia remanente de los grupos armados ilegales, consolidar el objetivo y capturar o eliminar a Reyes, sin perder el elemento sorpresa [...] El informe técnico presentado por la Fuerza Aérea Ecuatoriana desmiente tal versión (uso de aviones Súper Tucano) y sustenta su explicación en los fragmentos de las bombas encontradas durante la verificación pericial del campamento. Dichas bombas son de las características de las bombas GBU 12 Paveway II que [...] no pueden ser lanzadas desde plataformas aéreas como los Súper Tucanos, por no contar con las características técnicas tanto en la estructura de lanzamiento cuanto en el sistema de disparo que debe estar integrada al sistema global de la aviónica de estas aeronaves. Las conclusiones de este informe ha generado la posibilidad de la intervención de un tercer país en la violación a la soberanía nacional por parte de las Fuerzas Armadas de Colombia [...] (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2008, 71-78).

Este informe coincide sobre la confusión del cuerpo de Aisalla y la presencia de las tres supervivientes (dos colombianas y una mexicana), quienes recibieron el apoyo de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), en cuanto asesoría legal, y del Gobierno de Nicaragua, que les otorgó asilo político.

Las declaraciones de las dos colombianas, que constan en el proceso judicial que se sigue en la jurisdicción de Sucumbíos en contra de ellas y Moret por atentar contra la seguridad interna del Estado, las mismas que literalmente son idénticas coincidiendo totalmente en toda la versión presentada por ellas, son claros indicios del entrenamiento militar recibido, para enfrentar este tipo de situaciones. Además, señalan, al igual que Lucía Moret, que el bombardeo se realizó desde el sur. Tal aseveración sería factible solamente si se conocía con precisión en qué lugar estaba localizado el campamento y cuál era su ubicación en relación a la frontera colombo-ecuatoriana (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2008, 80-81).

Luego del bombardeo al campamento de las FARC en Angostura, el presidente Rafael Correa ordenó la integración de dos comisiones. La primera se creó a través del Decreto Ejecutivo 1080, del 15 de mayo de 2008, y quedó integrada por dos delegados de la sociedad civil, escogidos por el Gobierno, Gustavo Vega, Adrián Bonilla; tres del

Gobierno Nacional, Gustavo Jalkh, ministro de Justicia; Doris Soliz, ministra coordinadora de Patrimonio Cultural; y José Luis Cortázar; dos representantes de las Fuerzas Armadas, generales Leonardo Barreiro y Bolívar Mena; un miembro de la Policía Nacional, general Rafael García; y se nombró a dos ministros como coordinadores de la Comisión, los ministros de Gobierno, Fernando Bustamante, y de Defensa, Javier Ponce. Su trabajo tuvo cuatro objetivos:

Investigar, evaluar y elaborar un informe sobre la infiltración de servicios de inteligencia extranjeros dentro de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Elaborar recomendaciones sobre las estructuras, políticas y normativa relativa a los servicios de inteligencia que deben modificarse.

Emitir criterios sobre las posibles responsabilidades civiles, penales y administrativas que pudieran existir por parte de quienes manejaron indebidamente la información relativa a la incursión colombiana en territorio ecuatoriano el 1 de marzo de 2008, así como las posibles responsabilidades que pudieran existir en los demás casos que descubrieren en sus investigaciones.

Formular recomendaciones respecto a las formas de financiamiento para cubrir las modificaciones sugeridas a las estructuras, políticas y normativas que se deban modificar con relación a los servicios de inteligencia (Decreto Presidencial 1080 2008).

La segunda, en cambio, se dio por las revelaciones que surgieron tras el operativo “Huracán de la Frontera”, aunque se la planteó como un nuevo organismo para investigar lo sucedido en Angostura. Esta fue creada vía Decreto Ejecutivo 1646 del 25 de marzo de 2009 y estuvo compuesta por Israel Batista Guerra (cubano), Enrique Galarza Alarcón, Walter Gellibert Larreta, Francisco Huerta Montalvo y Carlos Moncayo Gallegos. La Comisión de Transparencia y Verdad Angostura también tenía cuatro objetivos a conseguir:

Realizar una investigación profunda e independiente sobre los hechos relacionados con la irrupción colombiana en Angostura el 1 de marzo del 2008, atentatorios contra la soberanía nacional del Ecuador;

Esclarecer la supuesta vinculación de funcionarios o ex funcionarios del Gobierno Nacional, con organizaciones ilegales dedicadas al narcotráfico y a la guerrilla colombiana;

Presentar un informe final con las conclusiones de la investigación, junto con toda la evidencia que fuere obtenida para ello; y,

Si fuera del caso, entregar a las autoridades judiciales pertinentes la evidencia encontrada para que se inicien los procesos correspondientes (Decreto Ejecutivo 1646 2009).

En el primer informe, dentro del análisis del sistema de inteligencia de la Policía, se estableció que había dos campos. El primero que consta en el orgánico de la institución y que incluía a las direcciones nacionales de Tránsito, Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes, Migración, Servicio Urbano y Rural, Policía Judicial, Seguridad Pública, Policía Comunitaria. El segundo:

[...] incluye las dependencias especiales, como la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), la Unidad Antisecuestros y Extorsión (Unase), Comando Operativo Anti Coyotes (COAC) y la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA). Buena parte del financiamiento de la UIES, DNA y COAC provienen del gobierno de los Estados Unidos [...] Se han creado dependencias policiales especiales ad hoc en base a requerimientos de la agenda de seguridad estadounidense, que no responden a políticas nacionales sino a presupuestos de cooperación internacional. Esto también es una consecuencia de la ausencia de políticas estatales en materia de inteligencia y seguridad nacional [...] La UIES recibe en donaciones de Estados Unidos, la cantidad de \$2.556.000 dólares anuales para todos los procesos de orden administrativo, logístico, de inteligencia y operativo. La UIES tiene total autonomía de operación para recibir recursos financiero y logísticos de países considerados amigos (Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 6).

Sin embargo, no fue lo único que se dijo sobre la UIES. El punto 3 del informe, llamado “Infiltración y clientelización en los servicios de inteligencia ecuatorianos”, se dedica a mirar el trabajo de esta Unidad:

“Parte de los gastos operativos son financiados con recursos de la International Narcotics Law –INL- de los Estados Unidos. Sobre la base de documentos enviados a la Comisión por la Policía Nacional, se puede establecer que la intervención llega al extremo de que algunos integrantes de la UIES reciben remuneraciones directamente de la embajada estadounidense. El documento establece que, además de la ayuda en la infraestructura, vehículos, equipos, capacitación y gastos operacionales, existe una cantidad de dinero dentro de gastos operativos asignada directamente a miembros de la UIES para necesidades básicas como alimentación, transporte, vestimenta y reuniones con fuentes humanas de información. Este dinero se entrega mensualmente. Esta ‘ayuda’ se entrega en virtud de un ‘convenio’ de tipo verbal entre la Embajada de Estados Unidos y la UIES y no de acuerdo a las necesidades nacionales, sino a parámetros establecidos por la Red Internacional Antinarcoóticos liderada por Estados Unidos. Esta situación de dependencia llegaría a situaciones extremas como la injerencia de la embajada de Estados Unidos en el reclutamiento y control del personal de la UIES, el mismo que periódicamente sería sometido a chequeos con equipos de detección de mentiras, monitoreados por especialistas de la Embajada de Estados Unidos” (Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008,8-9).

En el segundo informe se ratifica lo dicho en el primer documento, pero se resalta que “el trabajo de la Comisión se concentra en la UIES por su papel en el caso de Angostura e incidentes relacionados” (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura, 2009, 29). En ese sentido, también se hace un relato sobre los problemas surgidos en el relevo de mando de la mencionada unidad policial, el apoyo financiero recibido por los Estados Unidos, cómo las agendas de inteligencia fueron implementadas por el apoyo económico recibido, el arrendamiento de inmuebles para la realización de ciertos operativos, las cuentas personales de varios oficiales, el seguimiento a Frankilin Aisalla, entre otros.

[...] la crisis de información confiable sobre Angostura y la constatación de ecuatorianos con lealtades a extranjeros, tanto en Angostura como en la UIES de la Policía, y que ha incluido entrega de información a funcionarios estadounidenses de documentos sensibles a la seguridad del Estado ecuatoriano, abrieron a la discusión pública el carácter de las relaciones entre los aparatos de seguridad nacional y extranjeros; las probables relaciones de subordinación de los primeros a los últimos (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura, 2009, 19).

Sin embargo, cuando hace el análisis de lo que denominó los “Eventos post incursión militar colombiana al campamento de las FARC, en territorio ecuatoriano”, el informe indica que no removieron a las autoridades policiales de sus funciones, así como a los ministros de Seguridad y de Gobierno, a diferencia de lo que ocurrió con el mando militar y el ministro del ramo. También que el entonces ministro de Defensa, Wellington Sandoval, dijo que el mando militar le advirtió sobre la relación de algunos funcionarios de Estado con la guerrilla colombiana.

A mí lo que una vez me mencionaron es que había una preocupación de que alguna gente que estaba conectada con las FARC, estaban aquí puestos por el Gobierno. Eso comentaron. Y yo les dije, ¿hay alguna prueba? Y ellos redijeron ¿no tenemos? Entonces, como voy yo donde el Presidente y le digo “hay...”, y él me va a decir oye tienen alguna prueba. A mí me comentaron una o dos veces durante el tiempo que estuve ahí (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura, 2009, 80).

A partir de la página 99 del documento, se habla de las implicaciones del narcotráfico en el país, concretamente lo relacionado con el lavado de dinero y el enriquecimiento ilícito, y se hace una amplia narración de lo que revelaron las investigaciones de la UIES a través de “Huracán Verde” y “Huracán de la Frontera”.

Como nuevos elementos se introducen los diarios escritos por Julio César Vizúete Larrea y dictados por alias Raúl Reyes:

Larrea, Brito y el Dr. Ayala estoy seguro, se mueven con los carteles mexicanos de la droga y para tener vía libre en sus líneas colaboran con la CIA. Para ellos yo soy el verdadero botín y entregarme será su mejor negocio. Por mucho que insista Nacho Chauvin como correo de Larrea, no le veo conveniente permanecer en el campamento de Angostura, que ocupé a insistencia del coronel Brito, sé que Larrea está detrás de todo esto. Este lugar es una trampa, pero me tienen amarrado, con el pretexto que debo recibir a las delegaciones internacionales (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 103).

En resumen, este último informe hace una narración de los papeles cumplidos por Gustavo Larrea, José Ignacio Chauvin, René Vargas Pazzos, María Augusta Calle, Luis Gerardo Rubio Gallegos y Jorge Brito, cuyas principales conclusiones se basan en las investigaciones que se desprendieron de las dos operaciones antinarcóticas.

Las recomendaciones, del primer informe, fueron reestructurar las unidades de inteligencia militar y de la Policía Nacional, incluyendo la desaparición de la UIES. Además, promulgar una Ley de Inteligencia, así como evaluar los convenios de cooperación y “suspender y prohibir toda la cooperación financiera internacional destinada a los órganos de inteligencia ecuatorianos que no tenga la aprobación de las autoridades políticas responsables (Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 27).

En el segundo informe, entre las conclusiones 21 y 24 plantea:

21. Las actividades del narcotráfico y sus infracciones conexas son, de tal magnitud que su combate debe involucrar a la comunidad nacional en su conjunto.

22. Pese a los operativos de control de narcotráfico, el sistema de justicia no ha podido determinar a los principales responsables.

23. Existe una falta de control en la importación y destino de precursores para el procesamiento de droga. Por lo que el Ecuador ha dejado de ser un país solo de tránsito para empezar a ser un lugar de procesamiento.

24. Las FARC y el narcotráfico han logrado penetrar varias instancias de los organismos políticos, judiciales culturales y sociales conforme se evidencia en el cuerpo del informe (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 129).

Estas conclusiones son las que permitieron, como se señaló antes, que Francisco Huerta dijera que el país está a punto de convertirse en una narco democracia.

Hubo una tercera comisión que trató de hacer un trabajo independiente, aunque finalmente se transformó en una veeduría, por la falta de acceso a la información sobretodo reservada. Fue la denominada Comisión de Solvencia Moral e Independencia (CSMI), cuyo vocero fue el coronel Patricio Haro y tenía 13 miembros, entre militares y policías en servicio pasivo: almirante Livio Espinosa y Haro, por la Confederación de los Militares en Servicio Pasivo del Ecuador; Javier Simancas, por la Asociación de Periodistas Independientes de Investigación; el coronel Gerardo Zapata, de la Asociación de Policías en Servicio Pasivo; el coronel Ernesto Checa, miembro retirado de la Fuerza Aérea Ecuatoriana y ex agregado militar en Chile; Nelson Castillo, ex combatiente del Conflicto del Alto Cenepa; Hernán Moreano, máster en Relaciones Internacionales en temas de Seguridad; Jaime Albuja, coronel en servicio pasivo y el ex embajador Luis Narváez, por la Asociación de Diplomáticos en retiro, entre otros.

Pese a sus limitaciones, presentaron dos informes parciales y varias conclusiones. Por ejemplo, señalaron que la guerrilla y el narcotráfico se instalaron en el país desde el 2000; en su búsqueda por expandirse y penetrar las instituciones del Estado, establecieron santuarios del narcotráfico y la insurgencia. Uno de ellos se ubicó en Bocana del Búa, lugar donde el exgeneral René Vargas Pazzos tenía propiedades y donde se entrenaban y descansaban integrantes de las FARC, según el libro “El juego del Camaleón” del periodista Arturo Torres. También concluyeron que hubo un supuesto adoctrinamiento militar brindado por José Ignacio Chauvin a jóvenes.

Como queda narrado, cada comisión tuvo sus misiones específicas, pero sus trabajos, vistos en conjunto, sirvieron para justificar los cambios en el sistema de inteligencia, que se comienzan a ejecutar en 2009 y que incluyó una reforma legal (ver capítulo 1). Si bien todo se escudó bajo el argumento del bombardeo de Angostura, no es menos cierto que una buena parte de la reforma, sobre todo al sistema policial, se concentró en desarmar a la UIES cuya misión fundamental era, según el Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional:

Art. 101.- Corresponde a la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) la búsqueda, procesamiento y utilización de la información que permita identificar, investigar, neutralizar y desarticular a las organizaciones de narcotraficantes y subversivas, tanto en el ámbito nacional como internacional (Reglamento de la Ley de Policía Nacional 2005,12).

3.3.Base de Manta (FOL) y su soberanía, ¿debate o justificación?

La influencia de las FARC en las zonas fronterizas del norte del Ecuador tuvo una merma temporal a partir de inicios de 2000. Tres son las razones principales: la presencia de la Base de Manta (1999), la ejecución del Plan Colombia (2000) y el fin de la zona de despeje y los diálogos de paz en el Caguán (Colombia, 2002), lo que afectó la cadena del negocio del narcotráfico y, por tanto, su base social y económica. Además, en esos años, como se señaló antes, se intensifica la 'guerra sucia' entre la guerrilla y los grupos paramilitares, con el asesinato de informantes de lado y lado.

Desde el inicio del Gobierno de Rafael Correa, las críticas en contra del Puesto Avanzado de Operaciones (FOL, por sus siglas en inglés: Forward Operating Location) de la Base de Manta aumentaron y ocurrió un hecho que todavía no ha podido ser esclarecido por las autoridades ecuatorianas según Víctor Granda, autor del libro “Operación Explosión. La muerte de Guadalupe Larriva”. Él plantea la posibilidad de que la muerte de la ministra de Defensa no haya sido accidental (ella murió cuando dos helicópteros militares se estrellaron) y pregunta por qué las autoridades ecuatorianas no recogieron en sus investigaciones oficiales la información que entregó el FOL y la

Embajada de Estados Unidos sobre lo ocurrido el 24 de enero de 2007, más aún cuando el equipo de rescate estadounidense fue el primero en llegar al lugar del siniestro.

Los norteamericanos llegaron a los tres o cuatro minutos de ocurrida la tragedia. Ellos apagaron el fuego y constataron el daño total de los equipos y que todos los tripulantes y pasajeros habían perecido, tanto que varias informaciones iniciales las proporcionó el agregado de prensa de la Embajada de Estados Unidos en Quito, Aaron Sherinian, quien confirmó el hecho y respondiendo a ciertas preguntas sobre detalles de la tragedia, dijo que “esas informaciones prefería que las den las autoridades ecuatorianas [...]

Luego, los norteamericanos desaparecieron, por encanto de la escena y de las investigaciones. Son los fantasmas de la tragedia. En las primeras declaraciones del personal militar, médicos, moradores y periodistas deban cuenta de su participación en el rescate y luego, en las versiones de los días subsiguientes, casi nadie los cita, ni siquiera para agradecer su labor [...]

Solo por exigencia de los observadores de la Junta Especial de Investigación del Accidente Aéreo (JEIAA) Rodrigo Ávila, hijo de la ministra fallecida, y Trosky Serrano, delegado del Partido Socialista, se incorporaron al informe dos documentos al respecto.

En el primero, el general Leonardo Barrerio, presidente de la JEIAA, pide al teniente coronel de la Fuerza Aérea Norteamericana, Javier Delucca, jefe administrador del FOL de Manta, remita a la Junta “todos los documentos, transcripciones, grabaciones o imágenes captadas por los satélites o sistema de radares” que disponga sobre el accidente. El referido oficial norteamericano no niega que exista esa información, y señala que está dispuesto a colaborar con las investigaciones, pero que el pedido deber ser formulado al comandante del “Grupo Militar de los EE.UU. en la ciudad de Quito) (Granda 2008, 158-162).

Durante la Asamblea Nacional Constituyente, que se instaló el 30 de noviembre de 2007, la Mesa de Soberanía analizó el tema y sugirió que se finalice el acuerdo entre Ecuador y Estados Unidos, (el convenio podía ser denunciado antes de que se cumpla su plazo o renovado por otros 10 años luego de terminada su vigencia en noviembre de 2009). Luego, la Subcomisión de Relaciones Internacionales y Seguridad Pública del

Comisión Legislativa y Fiscalización (o Congresillo, instancia legislativa surgida luego de la Asamblea Constituyente de 2008) asumió el tema y para abril de 2009 recopilaba información que sirvió de base para la elaboración del informe que presentaron al presidente Rafael Correa que cuestionaba la permanencia de los estadounidenses en Ecuador. Esto sucedió en junio de 2009, cinco meses antes de que concluyera formalmente el plazo de vigencia de dicho acuerdo.

La comisión analizó cinco áreas. La primera determinó lo que se consideró como las violaciones al convenio bilateral sobre el "ejercicio del derecho de acceso y uso por parte del Gobierno de los EEUU de las instalaciones de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades áreas antinarcóticas" (Hoy 2009 i). Frente a esto, el FOL dijo que su trabajo consistía en transmitir la información que obtenían durante sus vuelos a Joint Interagency Task Force (JIATF)-South, con base en Key West, Florida, para desde ahí transmitir los datos a los navíos de la marina o guardia costera más cercana de los países que conforman la JIATF, entre ellos Ecuador.

El segundo aspecto fue los hundimientos de barcos que pertenecían a pescadores e inmigrantes según el organismo investigador. El FOL dijo que nunca participó en estas misiones y que la interdicción de barcos sospechosos se rigió por normas internacionales; la tercera consistió en la recopilación de información del Registro Civil sobre "matrimonios frente a las quejas de mujeres que aseguran que la FOL no entregaba datos de miembros a quienes se intentaba notificar de demandas de paternidad y alimentos" (Hoy 2009 i).

En lo político, y como parte final de su trabajo, los legisladores analizaron las resoluciones tomadas por la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del Congreso Nacional (1999) y el Tribunal Constitucional (2000), para la aprobación del Convenio, y se revisaron los dos convenios adicionales al de Manta. Se trata de los suscritos el 2 de junio de 2000 por el entonces jefe del comando Aéreo de Combate (FAE), Luis Iturralde, y el director del SCJ5 Comando Sur de los EEUU, James Soligan; y el del 30 de agosto de 2006, por el director de la Marina Mercante, Eduardo Navas, y el director de Reforzamiento y Manejo de Incidentes de la Guardia Costera de los EEUU, Rear Wayne. De este último convenio:

[...] se desprenderían pistas de posibles violaciones al acuerdo marco de 1999. El acuerdo operativo entre las armadas de ambos países se dio luego de varias denuncias presentadas por organismos de derechos humanos por el hundimiento de barcos ecuatorianos. Como antecedente, en el campo diplomático, son las notas verbales que cruzaron la Cancillería del Ecuador y la Embajada de los EEUU en 2004. El 12 de julio de ese año, esa misión señaló que había trasladado la información de nueve casos de embarcaciones y aseguraba que las interceptaciones y/o abordajes se realizaron en aguas internacionales en acciones coordinadas por las fuerzas navales de ambos países [...] La ALDHU entregó un informe de nueve casos, el mismo fue suscrito por Juan de Dios Parra y Gustavo Larrea y anexaron denuncias ante la Fiscalía y otros recursos presentados a autoridades civiles y militares (Hoy 2009 i).

El informe de la Comisión de Transparencia y Verdad Angostura también presentó sus críticas al trabajo del FOL en el punto 2.3.5 “Indicios de apoyo de inteligencia de la FOL de Manta al ataque de Angostura”, donde señala:

[...] el 29 de febrero de 2008, a las 19:00, desde la Base Aérea de Manta despegó el avión HC-130 de la fuerza aérea norteamericana, tripulado exclusivamente por pilotos de esa nacionalidad. A las 00:25 del 1 de marzo inició la llamada Operación Fénix, donde se emplean 10 bombas GBU 12 Paveway II de 500 libras en el Campamento de Angostura en territorio ecuatoriano. El HC-130 regresó a las 04:40 del 1 de marzo a la Base de Manta, contabilizando un total de 9 horas 12 minutos de vuelo [...] (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 27).

Las FARC tampoco ocultaron su molestia por la presencia de este puesto en Manta. La guerrilla buscó dos cosas: uno, actores políticos ecuatorianos a los cuales apoyar y que estén dispuestos a defender la tesis del no involucramiento en el conflicto colombiano. Esos rostros los fueron encontrando en la izquierda ecuatoriana a lo largo de los años. Dos, estar al tanto de cualquier aspecto que tenga que ver con ese sitio. Las referencias están en los correos de Raúl Reyes, que se obtuvieron tras el bombardeo de

Angostura. Así, por ejemplo, uno de los más antiguos es del 19 de enero del 2000, remitido por Rodrigo Granda y dirigido a Raúl Reyes, donde se evalúa la situación del Ecuador y dice:

“Es bueno tener en cuenta que en todas partes donde han participado los militares han pedido que en cualquier programa de gobierno se retire el problema de la base de Manta para no incomodar a los gringos” (ISSS 2011, s/p).

También están la carta del 29 de junio de 2000 entre Granda y Reyes, en el cual el primero, a más de dar su impresión sobre Lucio Gutiérrez, destaca que el oficial está en contra de la base de Manta y que se opone al Plan Colombia. Otro (del 15 de julio de 2000), habla sobre la apertura del debate sobre el FOL; el del 6 de noviembre de 2000 es un comunicado dirigido al Ecuador que dice que se entregó esa base para apoyar al Plan Colombia (su intención al parecer fue generar un debate al respecto y luego hay varias cartas que mencionan el efecto de este documento en los medios de comunicación en el Ecuador); el del 7 de julio de 2001 reporta sobre los trabajos hechos en la base; el del 16 de octubre de 2001, reporta la resolución de la Conaie sobre oponerse a la Base; el del 24 de noviembre de 2002, reporta que Gutiérrez, como presidente, ya no renegociará el acuerdo sobre la Base; el del 5 de septiembre de 2003, habla de la preocupación por la militarización de la frontera norte de Ecuador, el papel de Manta en ese proyecto y la donación de equipo militar de Estados Unidos usado en la guerra contra Irak, entre otros.

Sin embargo, el tema tenía sus picos especialmente durante las campañas presidenciales. En la de 2006, hay correos que analizan la postura y el probable apoyo a León Roldós por marcar una postura en contra de la Base de Manta. Para la segunda vuelta, en cambio, Raúl Reyes escribe al secretariado:

Recibimos al coronel Jorge Brito, un médico y dos amigos de la campaña por la presidencia en Ecuador de Rafael Correa. Con Brito habíamos hablado hace seis años largos. Correa en este momento lidera las encuestas y según la delegación tiene opción de ganar. Su

compromiso es sacar de su territorio la base de Manta, impedir que sus fuerzas armadas participen del conflicto interno colombiano, disminuir las tropas en la frontera, establecer relaciones con las FARC al más alto nivel y convenir formas de colaboración recíproca [...] (ISSS 2011, 193).

La presencia de bases estadounidenses en América Latina ha sido objeto de algunos pronunciamientos de la guerrilla. Uno de los últimos se dio en La Habana (Cuba), en noviembre de 2013, durante las negociaciones de paz entre las FARC y el Gobierno de Juan Manuel Santos.

El caso colombiano es muy dicente. El presidente Álvaro Uribe Vélez (2008-2010), le entregó todo el territorio nacional a los halcones de la guerra. Se reconoce la existencia de 7 bases militares, pero en realidad hay doce y los Estados Unidos disponen de permiso para usar, en caso “necesario” todos los puertos y aeropuertos del país con fines bélicos [...]

En muchas áreas del país los asesores y personal militar estadounidense, circula libremente [...]

Igualmente está pasando por todo el continente. Las oligarquías en el poder alineados con esta política ni se molestan, ni critican, ni denuncian la instalación de bases en Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, Perú, Paraguay, Chile, Haití, Puerto Rico, Bolivia, Brasil y otras.

Ha sido un trabajo lento, pero seguro; ningún país está en capacidad de responder militarmente al imperio, pero sí de obligarlo a salir de su territorio como lo hizo Rafael Correa con la Base de Manta, en el Ecuador. Esto demuestra que mientras haya gobiernos democráticos y pueblos erguidos, el imperio no las tiene todas consigo (Comunicado de las FARC 2013).

A pocas semanas que termine el trabajo del FOL en Manta, el entonces director nacional Antinarcóticos, Joel Loaiza, en el oficio No1066-DNA, del 17 de junio de 2009, señala que por interdicciones marítimas, entre noviembre de 1999 y junio de 2009 se incautaron 81 toneladas de drogas. Una cifra muy distante a la presentada por la

administración del FOL: desde su instalación hasta mayo de 2009 informó de 5 500 misiones que interceptaron 1 758 toneladas métricas de cocaína en la subregión y 3 011 arrestos.

Si bien no hay coincidencia en las cifras de incautaciones entre las autoridades ecuatorianas y las del FOL, lo que sí se puede establecer es que desde la salida de los estadounidenses de la Base hay más droga incautada en el país, lo que no necesariamente es eficiencia policial, sino un problema que se ha venido agravando en los últimos años.

Capítulo cuatro

Paradoja de un conflicto

4.1. Las complejidades de una transición

La iniciativa de reforma al sistema de inteligencia no solo fue producto del bombardeo a Angostura, sino que, con base a los hechos estudiados en este trabajo, se pudiera deducir que las revelaciones que se dieron en los operativos antinarcóticos “Huracán Verde” y “Huracán de la Frontera” también jugaron un papel muy importante, aunque políticamente no se lo asumió ni presentó así. Ambos sucesos (el bombardeo y los operativos antinarcóticos) se manejaron como independientes, es decir, como si estos hechos no tuvieran relación entre sí.

Una de las vinculaciones más importantes, como se ha narrado hasta este momento, son los lazos que tejieron algunos miembros de la guerrilla de las FARC (que han tenido relación con el narcotráfico) con gente vinculada al gobierno. Ahora bien, esto pudiera solo mostrar que el narcotráfico permeó ciertas esferas políticas del país, en un determinado momento (mientras los funcionarios mencionados estuvieron en el cargo, aunque no se han producido investigaciones o resultados de estas pericias que muestren que aquello terminó ahí), pero no se ha enfrentado la crucial pregunta: ¿cómo se prueba que esto motivó la reforma del sistema de inteligencia?

Justamente porque los informes presentados por las comisiones creadas por el Ejecutivo (para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales y de Transparencia y Verdad Angostura), de una u otra forma analizaron el sistema de inteligencia y lo sucedido en Angostura, abordando la forma de trabajo de la UIES y mirando –especialmente la segunda- estos dos operativos antinarcóticos, puede establecerse que esta unidad fue desmantelada bajo un argumento: su relación con la Embajada de Estados Unidos.

Pero se debe anotar que ese argumento fue solo una parte de la historia, ya que se lo complementó con la explicación de que la UIES era una unidad de inteligencia

cuando, en realidad, su función era producir inteligencia o información para casos vinculados especialmente con narcotráfico, grupos ilegales, entre otros.

De hecho, la estructura existente en el sistema de inteligencia permitía el flujo de información hacia los estamentos institucionales para la toma de decisiones, en lo relativo a ese tipo de delitos.

Con la decisión política de marcar distancia con Estados Unidos en materia de seguridad y control del narcotráfico se produjeron dos efectos. Por un lado, es evidente, de acuerdo con lo que dice la línea discursiva del Gobierno, se ganó en soberanía nacional e independencia de las unidades policiales (desapareció la UIES y la reemplazó la ULCO). Pero, por otro lado, hubo un lapso en que se dejó de tener información sobre el narcotráfico y capacidad de control, lo que llevó a una suerte de “vacío” que trajo consigo que la acción de narcotráfico se diera con menos controles y que el país cambie de estatuto dentro de la cadena del narcotráfico y, probablemente, a que aquello fuera aprovechado por otros sectores ilegales. Esta es una constatación de la realidad. No implica, desde luego, estar en contra de la política de soberanía del gobierno frente a Estados Unidos en este campo. Se trata de examinar los hechos para que pueda plantearse un mejor control.

Mientras se hacían los cambios que impulsó el Gobierno en el sistema de inteligencia (militar y policial), como una respuesta nacionalista a la intervención de Estados Unidos, la crisis en el sistema fue evidente. La constatación de esta realidad se sustenta en la secuencia de hechos que se suscitaron. El 3 de marzo de 2008, dos días después del bombardeo de Angostura, el Ministerio de Defensa Nacional presentó un informe en el que señala que el Crnel. Mario Pazmiño, director de Inteligencia del Ejército, recibió del Grupo de Inteligencia Número 87 datos sobre el hallazgo de la papeleta de votación (1710809755) de Franklin Aisalla y sus contactos con las FARC. Al día siguiente, el cabo primero Lenín Valencia se presentó a las 15:15 a la Comandancia General de la Fuerza Terrestre y entregó los informes sobre lo encontrado en el campamento de Raúl Reyes a Pazmiño (Expreso 2008). Él los copió del flash memory que le entregaron para elaborar el informe que fue requerido por el Comando Conjunto y entregado, al siguiente día, al Gral. Luis Garzon, jefe de Inteligencia del

Comando Conjunto, de acuerdo con las versiones dadas por el propio Pazmiño y que reposan en los archivos de la Comisión de Transparencia y Verdad Angostura.

Para el 2 de abril, el mencionado coronel presentó su pedido de baja de la Fuerza Terrestre. Esta demoró en tramitarse seis meses. Dos días después, el 4 de abril, el presidente Correa, dijo en una entrevista en el canal de televisión lojano Ecotel que “los sistemas de inteligencia están totalmente infiltrados y sometidos a la CIA” y, en consecuencia, dispuso que se iniciara una investigación para determinar a los responsables.

No lo voy a permitir y si tengo que caerme por eso, me caigo. Hay casos vergonzosos en que la CIA financia ciertas unidades de inteligencia ecuatorianas, cuyos informes eran remitidos directamente a la CIA que, a su vez, se lo transmitía al Gobierno de Colombia (El Universo 2008).

Luego de los seis meses de investigaciones, el Grupo de Inteligencia Militar 87, en un documento interno, según la versión del coronel Mario Pazmiño¹⁴, informa al Gral. Ernesto Rodríguez, inspector General del Ejército, que en un escritorio de ese reparto se encontraba la cédula y la papeleta de votación de Aisalla, pese a la orden dada por el comandante de ese reparto, Tnte. Coronel Juan Carlos López, de que fueran quemadas, manifestó en una entrevista:

Las averiguaciones del propio Ejército, según consta en el informe respectivo, no establecieron quién ordenó destruir los documentos y por qué se me culpó, como director de Inteligencia de ocultarlos, cuando estos no salieron de aquel reparto y a Quito solo llegó una copia (Entrevista con la autora).

¹⁴ El coronel Mario Pazmiño concedió una entrevista a la autora de esta investigación en febrero 25 de 2014, por más de seis horas sobre su separación de la Fuerza Terrestre. Varias veces ratificó que el documento mencionado está en manos de la Inspectoría del Ejército y su versión reposa en los archivos de la Comisión de Transparencia y Verdad Angostura.

El 9 de abril de 2008, el jefe del Comando Conjunto, Héctor Camacho; y los comandantes del Ejército, Guillermo Vásquez, y de la FAE, Jorge Gabela, presentaron su disponibilidad. También renunció el ministro de Defensa, Wellington Sandoval.

El 25 de abril, el sistema de inteligencia (incluyendo el de la Policía) fue sometido a evaluación e investigación por parte de la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales, que entrega su informe el 5 de noviembre de 2008. Las recomendaciones comenzaron a aplicarse inmediatamente. Para esa fecha, la Policía Nacional, a través de la UIES, ya había ejecutado el operativo “Huracán de la Frontera” (septiembre de 2008), que establece las vinculaciones de José Ignacio Chauvin con Jefferson Ostaiza y las FARC, aunque todavía no eran públicas.

El 31 de enero de 2009, el presidente Correa pidió sanciones, también en declaraciones públicas, para los responsables de la fuga de Chauvin, quien ya tenía orden de detención por el caso “Huracán de la Frontera”. Su captura era responsabilidad de la UIES. El 5 de febrero de 2009, el comando General de la Policía releva de sus puestos al comandante de la UIES, Myr. Manuel Silva, así como al resto de personal responsable de esa unidad (subcomandante y jefes operativos de Quito y Guayaquil).

Durante el proceso de relevo, el oficial entrante como jefe de la UIES, Myr. Rafael Pérez denuncia –según consta en la Resolución No. 2009-147-CsG-PN del Consejo de Generales, por lo que se ordena una investigación- la devolución de bienes y archivos a la Embajada de Estados Unidos de América y responsabiliza a Silva. Paralelamente, la legación diplomática, a través de Mark Sullivan, representante de la CIA en Ecuador, reclamó a la Comandancia General de la Policía que se respeten los acuerdos verbales de aplicación del polígrafo a los oficiales entrantes, para continuar con la ayuda financiera anual de \$2'556.000. El Gral. Jaime Hurtado, quien era comandante general de la Policía, no aceptó y la embajada anuncia la suspensión de la cooperación.

Según la versión del Myr. Silva, dentro de la investigación por este caso, fue en ese momento que Hurtado ordenó devolver los equipos, vehículos, teléfonos y todo los

que proveía la Embajada de Estados Unidos. El general Hurtado, además, dijo que él haría las gestiones para conseguir equipos informáticos, vehículos y fondos.

Para el 20 de febrero de 2009, por declaraciones públicas del presidente Correa, se informó sobre la expulsión de Sullivan ordenada por el jefe de Estado, quien calificó de “grosera la intervención de la Embajada de Estados Unidos” por la remoción de Silva.

Los procesos administrativos (febrero de 2009) y legales (septiembre de 2009), tanto en la Inspectoría de la Policía como en el Fiscalía, estaban en pleno desarrollo cuando se estableció que el sistema de inteligencia falló desde la esfera del Gobierno. Esto se evidenció en dos hechos: el comandante de la UIES, Manuel Silva, reveló (en febrero de 2009) que entregó información sobre el bombardeo de Angostura, el mismo 1 de marzo de 2008, al jefe de seguridad de Carondelet, Rommy Vallejo, quien no la procesó como se debía. El segundo, en diciembre de 2007, el agregado policial de la Embajada de Ecuador en Bogotá, Crnel. Juan Carlos Barragán, entregó 108 coordenadas donde supuestamente habían campamentos de la guerrilla al entonces comandante general de la Policía, Bolívar Cisneros, así como al entonces ministro de Gobierno, Fernando Bustamante, y a la subsecretaria de Seguridad, Valentina Ramia.

Para el 26 marzo de 2009, el Consejo de Generales de la Policía anunció la instauración de la Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado (ULCO), en reemplazo de la UIES. Esta debía estar creada, de acuerdo con la resolución 2009-252-CsG-PN, el 6 de abril de 2009. El 15 de junio entró en funcionamiento, una vez que tuvo fondos para funcionar y pasó a operar bajo la Dirección General de Inteligencia (DGI) y, en consecuencia, de la Secretaría Nacional de Inteligencia (Senain), cuya ley entró en vigencia el 28 de septiembre de 2009, cuando se publicó en el Registro Oficial la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

A esta Unidad se le dio como misión la lucha contra el narcotráfico, los crímenes económicos y las mafias organizadas a nivel internacional, entre otros. Su jefatura quedó a cargo de un coronel, Juan Carlos Rueda.

En este punto es muy relevante apuntar en lo concerniente a la cooperación internacional, que la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece en su:

Art. 7 (la Cancillería) “coordinará la cooperación, intercambio de información y operaciones militares... conforme a los instrumentos y tratados internacionales, en el marco del respeto a la soberanía nacional y los derechos de las personas... (Asamblea Nacional 2009).

La misma coordinación se fija para la cooperación, el intercambio de información y las operaciones policiales acordadas con otros países.

En agosto de 2009, el ministro de Gobierno, Gustavo Jalkh, dialogaba con miembros de la Embajada de Estados Unidos para establecer un marco de cooperación, especialmente en el tema de la lucha contra las drogas. En ese mismo mes, el Myr. Silva era dado de baja de la Policía por supuesta ausencia ilegal.

El 26 de febrero de 2010 hubo problemas nuevamente por la aplicación del polígrafo, ya que el Gobierno del Ecuador insistía en que sean técnicos nacionales quienes apliquen la prueba. El 9 de marzo, la ULCO ya no tenía dinero: debían teléfonos, gasolina, arriendos, entre otros. Según una nota de diario El Universo, de 30 agentes de esa unidad que dieron la prueba del polígrafo con técnicos nacionales, solamente uno la pasó.

Para la tercera semana de marzo de 2009, el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Fabián Varela, anunció que la Base Manta se convertiría en un centro de operaciones para controles aéreos y navales de la frontera. Además, se hizo el anuncio de una serie de compras de material militar como helicópteros y aviones (Súper Tucano, los primeros llegaron en enero de 2010, y los no tripulados), radares (de China).

El 6 de febrero de 2009 se presentó el Plan Patria 1, que se dio luego que el entonces presidente de Colombia, Álvaro Uribe, dijera el 25 de enero de 2009 que “reforzaría la frontera sur con la creación de un comando unificado y el establecimiento

de una jefatura especial en Nariño con su propia brigada” (Hoy 2009 j). Este anuncio generó dudas en las autoridades ecuatorianas. El ministro de Defensa, Javier Ponce, el 27 de enero, dijo que había expectativa de ver si el reforzamiento se hacía efectivo en la línea de frontera y si se aplicará a través de puestos fijos (siempre era con móviles), mientras que Fabián Varela comentó: "Creo que todas las acciones que permitan contrarrestar los factores de riesgos, realizadas por fuerzas regulares, permitirán el mejoramiento de la paz y la tranquilidad de los países" (Hoy 2009 j).

Patria 1 implicó un mando unificado y la planificación de operaciones militares para Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Imbabura, Napo y Orellana. Esto pasó a ser responsabilidad de la Fuerza de Tarea 1, compuesta por 7 500 efectivos de las tres ramas (Ejército, Marina y Aviación) y que tendrá apoyos temporales de otros 1 500 hombres. Hasta antes de la vigencia de Patria 1, el control de los 720 Km de frontera era responsabilidad de IV División del Ejército Amazonas, que tenía su sede en la Brigada de Selva No. 19 Napo, asentada en Coca (Orellana).

Un serio análisis de los operativos antinarcóticos “Huracán Verde” y “Huracán de la Frontera” y del manejo político (toma de decisiones) que se dio a este tema, permite concluir que la denuncia de la penetración de organismos extranjeros en nuestros sistemas de seguridad, junto a la reacción por la incursión colombiana de Angostura, obstaculizaron que se diera un debate sobre el trabajo que se realizaba en el campo de la lucha contra el narcotráfico, y que llevaba a mostrar que en el Ecuador, aún en sus altas esferas, se había dado un hecho de contaminación por el narcotráfico y la guerrilla, que justamente fueron enfrentados por los dos operativos antinarcóticos.

Hay un dato de la realidad: Las cifras actuales del narcotráfico muestran que este problema, lejos de resolverse, se ha ido acrecentando, más allá de los esfuerzos hechos por controlarlo. Los picos de los mismos justamente se dan en plena transición o crisis de los sistemas de inteligencia. Es entre 2009 y 2010 donde hay más incautación de droga, se hallan los primeros laboratorios, para finalmente capturar a importantes capos de los carteles internacionales. La revelación más fuerte la hace el mismo gobierno en 2013 cuando admite la presencia del cartel de Sinaloa en el país.

Otro aspecto que se puede observar es cómo se evitó asumir las responsabilidades políticas de este caso. Hay muchas preguntas que hoy, seis años después de los operativos, aún no tienen respuesta. Por citar algunas: ¿Por qué políticamente no se establecieron responsabilidades a nivel de Gobierno por las vinculaciones con la guerrilla, que el propio gobierno ha afirmado que tiene conexión con el narcotráfico?, ¿por qué simplemente se descalificaron los archivos de alias Raúl Reyes, sin analizarlos en busca de información utilizable?, ¿por qué tampoco se acogieron estudios internacionales y nacionales como el del IISS o de la Comisión de Transparencia y Verdad de Angostura?, ¿por qué las responsabilidades recayeron exclusivamente en algunos oficiales de inteligencia, cuando se cuestionaba una práctica institucionalizada, donde oficiales de la más alta gradación sabían cómo funcionaba el sistema?, ¿por qué el presidente de la República, que presidía el Consejo de Seguridad Nacional, al que se le informaba de la situación, no tomó decisiones políticas antes de lo ocurrido en Angostura?, ¿por qué incluyeron en la reforma de la Policía a un organismo (UIES) que trabaja con la Fiscalía, por lo cual tenían credenciales de Policía Judicial?

Varias de las interrogantes que surgen sobre el sistema de inteligencia son de hecho motivo de otra investigación. Por ejemplo, ¿cuáles son los cambios reales en la forma del trabajo del sistema de inteligencia?, ¿se dejaron de lado las prácticas anteriores que en su momento se dijeron abandonar? Si así lo hicieron, ¿por qué a nivel público se habla de seguimientos a políticos y dirigentes sociales? Esta no es una mera afirmación. Hay pruebas concluyentes de la criminalización de la organización y de la lucha social que se ha dado en los últimos años.

En todo caso, aún si las preguntas no son contestadas, se puede constatar un hecho: Cuando el sistema de inteligencia fue investigado y cambiado bajo consideraciones nacionalistas, producto de la intervención de Estados Unidos, el narcotráfico aprovechó esta transición para fortalecer su presencia. En otras palabras, sacó ventaja del vacío generado entre el desmontaje del sistema que estaba vigente y el que se comenzó a construir inmediatamente, produciendo una consecuencia no deseada. Esta, repetimos, es una constatación, no una acusación. Pero si pone de relieve la necesidad de que el Estado, más concretamente el gobierno, tenga conciencia de ello y

desarrolle el nuevo esquema de seguridad con soberanía, adecuados controles, suficientes recursos humanos y materiales, transparencia y voluntad política de hacer los correctivos cuando fueran necesarios, sin repetir o perpetuar prácticas del pasado.

No es el objetivo de esta tesis, pero no debería quedar en duda que la principal responsabilidad en el tráfico de drogas no corresponde a nuestro país, sino a Estados Unidos, el mayor consumidor del mundo, y a otros países ricos y desarrollados del norte.

Vale recalcar que la política antidrogas de Estados Unidos ha sido para enfrentar básicamente al productor fuera de sus fronteras, mas no al consumidor y distribuidor en su país. En no pocos casos, las implicaciones de la alta política con el narcotráfico no se han aclarado. Inclusive existen fundamentadas denuncias de que las autoridades norteamericanas han recibido como residentes o “inversionistas” a personas cuyas fortunas, al menos han despertado sospechas de que provienen del narcotráfico.

Por otra parte, hay que hacer una distinción en lo que se refiere al manejo de esta cuestión al interior del país. Mientras el gobierno de Rafael Correa, evidentemente, sí ha intentado controlar el tránsito de droga en el país, no ha puesto énfasis en un hecho que varias veces ha sido mencionado, pero nunca investigado en forma sistemática: el “lavado” del dinero procedente del narcotráfico, que en un país dolarizado resulta más fácil de llevar adelante, que en los que tienen su propia moneda y hasta control de cambios. Esto, desde luego, no es motivo de este estudio, pero se lo señala como un tema pendiente.

Es lamentable que durante el proceso que hemos estudiado se haya descalificado a lo existente, sin tomar en consideración el aporte que generaba para la seguridad del país, especialmente en el tema de control del narcotráfico. No se trata, desde luego, de defender la permanencia de fuerzas de Estados Unidos en la Base de Manta, ni la actividad que allí desarrollaban los efectivos norteamericanos, pero es importante constatar que luego de que las fuerzas extranjeras fueron retiradas, por un tiempo, hubo un recrudecimiento del narcotráfico. También es pertinente preguntar qué se hizo luego para contener al crimen organizado.

Este trabajo es un aporte para el debate de la reforma del sistema de inteligencia en el país. Por ello se ha expuesto una realidad compleja y conflictiva con un gran esfuerzo de objetividad. Se han desarrollado narraciones y descripciones que la opinión pública ya conocía, pero que no se habían puesto antes en este contexto. Se han formulado cuestionamientos a la dirigencia política y a varias instancias de la fuerza pública. Pero su fin principal no es la denuncia, sino la búsqueda de mejores mecanismos para combatir el narcotráfico. No es una apología de antiguas prácticas, una defensa de intervenciones extranjeras o un llamado a volver al pasado. Quiere ser una contribución para el futuro. Si en alguna medida logra aportar elementos para evitar errores cometidos y para enfrentar el azote del narcotráfico, creo que habrá cumplido con su objetivo.

Bibliografía

- Álvaro, Eduardo (2011) *Presencia de los grupos ilegales armados colombianos-Giac como factor de inseguridad nacional en el Ecuador*. Quito: IAEN.
- Ameripol (2013) *Análisis situacional del narcotráfico: una perspectiva policial. Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú*. Bogotá: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
- Asamblea Nacional (2009) *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Quito: Registro Oficial Suplemento 35 de 28 de Septiembre del 2009.
- Ayala, Maggi (2009) “Las drogas de las FARC pasa por Ecuador”, en *El Tiempo* 18 de octubre 2009. Recuperado el 11 de mayo de 2014 en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3674112>.
- Bonilla, Adrián (2004) “Percepciones de la amenaza a la seguridad nacional de los países andinos: regionalización del conflicto colombiano y narcotráfico”, en *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, Contra hegemonía, Perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO, 151-172.
- Bustamante, Fernando (2003) “*Tensiones en la relación civil militar en el Ecuador del siglo XXI*”, en *Universitas* II, 3. Cuenca. Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador. Recuperado el 7 de mayo de 2014 en <http://mail.ups.edu.ec/universitas/publicaciones/universitas/contenidospdf/Tension%20en%20la%20relacion%20civili-militar%203.pdf>
- Caicedo Rosero, Luis (1999) *Diseño de una estrategia nacional de seguridad y estrategias particulares para enfrentar la actual coyuntura interna y externa*. Quito: IAEN.
- Caretas (2009) “El nuevo Frente Huallaga”. Lima: Revista *Caretas*.

- Castro Caicedo, Germán (2002) “En Lago Agrio hasta las canciones han cambiado”. Bogotá: *El Tiempo* 26 de mayo de 2002. Recuperado el 24 de mayo de 2014 en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1316912>
- Comisión para la investigación de los servicios de inteligencia militares y policiales (2008) *Informe de penetración de la CIA en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional*. Quito.
- Comisión de Transparencia y Verdad Angostura (2008). *Informe Caso Angostura*. Quito.
- Comisión Parlamentaria que investiga el narcotráfico y narcolavado del Congreso Nacional (1998) *Informe de aplicación de los modelos y sistemas para investigar y monitorear el narcotráfico, tráfico de químicos, lavado de dinero y narco corrupción en el sistema judicial ecuatoriano*. Quito.
- Comblin, Joseph (1989) *Doctrina de la Seguridad Nacional*. París.
- Comunicado oficial de las FARC (2013), recuperado el 15 de septiembre de 2014 en <http://resistencia-colombia.org/index.php/reproduzcalo/18-farc-ep/comunicados-farc/3109-bases-militares-en-america-latina-y-el-caribe>
- Congreso Nacional (1979) *Ley de Seguridad Nacional*. Quito, Registro Oficial No. 887.
- Congreso Nacional (1998) *Ley Orgánica de la Policía Nacional*. Quito: Registro Oficial 368, 24 de julio de 1998.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988).
- Consep (1999) *Estrategia Nacional para enfrentar a las drogas: Plan Nacional 1999-2003*. Quito.
- Declaración Organización de Estados Americanos sobre Seguridad (2003). México.

- Decreto Oficial 1080 del 15 de mayo de 2008. Creación de la Comisión de Investigación de Penetración de la CIA. Registro Oficial No. 346 del 27 de mayo de 2008.
- Decreto Oficial 1646 del 25 de marzo de 2009. Creación de la Comisión Caso Angostura. Registro Oficial No. 565 del 7 de abril de 2009
- Duro, Rosa (2002) “Plan Colombia o la paz narcótica”, *Revista Opera* Vol. 2, número 2. Colombia: Universidad Externado.
- EFE (2009) “Correa ordenó en julio pasado investigar los nexos de Chauvin con el caso Ostaiza”. Quito: 25 de febrero de 2009. Recuperado el 18 de mayo de 2014 en http://www.soitu.es/soitu/2009/02/25/info/1235595674_493871.htm
- EFE (2009) "Si Chauvin se reunió con las FARC en Ecuador será una traición a la patria". Quito: 17 de febrero de 2009. Recuperado el 8 de junio de 2014 en http://www.soitu.es/soitu/2009/02/17/info/1234905643_434266.html
- El Tiempo (2010) “Ecuador desmanteló 187 campamentos irregulares en el 2009 en frontera con Colombia”. Bogotá: 27 de enero de 2010. Recuperado el 25 de mayo de 2014 en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7055387>
- El Tiempo (2009) “Base de Manta será centro de vigilancia de frontera colombiana”. Cuenca: 24 de marzo de 2009. Recuperado el 27 de septiembre de 2014 en <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/12475-base-de-manta-sera-centro-de-vigilancia-de-frontera-colombia/>
- El Comercio (1998) “Droga Ecuador no es productor”. Quito: 8 de junio de 1998. Recuperado el 1 de mayo de 2014 en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/droga-ecuador-no-es-productor-97065.html>
- El Universo (2013) “Rafael Correa duda de revelación sobre CIA en Angostura”. Guayaquil: 24 de diciembre de 2013. Recuperado el 25 de mayo de 2014 en <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/12/24/nota/1954706/correa-duda-revelacion-sobre-cia-angostura>

- El Universo (2008) “La CIA se mete en la inteligencia ecuatoriana, afirma Correa”. Guayaquil: 5 de abril de 2008. Recuperado el 17 de septiembre de 2013 en <http://www.eluniverso.com/2008/04/05/0001/8/D0261246D3634E50B7D0451646324ABB.html>
- El Universal (2014) “Los piratas de la droga”. México: 9 de marzo de 2014. Recuperado el 25 de mayo de 2014 en <http://www.domingoeluniversal.mx/historias/detalle/Los+piratas+de+la+droga-2215>
- Expreso (2008) “Infiltración de CIA aún no se confirma”. Guayaquil: 27 de agosto de 2008. Recuperado el 17 de septiembre de 2014 en http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=86043&umt=expreso_guayaquil_infiltracion_cia_aun_no_se_confirma
- Esteban, Miguel (2009) *Necesidad, funcionamiento y misión de un servicio de Inteligencia para la seguridad y la defensa*. Recuperado el 18 de abril de 2014 en <file:///C:/Users/Jack/Downloads/Dialnet-NecesidadFuncionamientoYMisionDeUnServicioDeInteli-1046960.pdf>
- Farrah, Douglas y Simpson, Glenn (2010) *Ecuador at risk: Drugs, Thugs, Guerrillas and the Citizens Revolution*. Washington: International Assessment and Strategy Center.
- Gaston Chillier y Laurie Freeman (2005). *El nuevo concepto de seguridad hemisférica de la OEA: una amenaza en potencia*. Washington: WOLA.
- Granda Aguilar, Víctor (2008) *Operación explosión. La muerte de Guadalupe Larriva*. Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.
- Hobsbawm, Eric (2007) *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.
- Hoy (1990 a) “¿Paraíso de la narco química?”. Quito: 9 de octubre de 1990. Recuperado el 14 de abril de 2014 en <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/paraiso-de-la-narcoquimica-80215.html>

- Hoy (1997 b) “Detienen al vicealcalde de Manta”. Quito: 20 de febrero de 1997. Recuperado el 19 de mayo de 2014 en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/detienen-a-vicealcalde-de-manta-108945.html>
- Hoy (2009 c) “Narcotráfico genera delitos vinculado”. Quito: 23 de noviembre de 2009. Recuperado el 25 de mayo de 2014 en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/narcotrafico-g%C2%85tos-vinculadosnarcotrafico-genera-delitos-vinculados-379070.html>
- Hoy (2009 d) “Ex ministros y comandantes dan cuentas”. Quito: 24 de agosto de 2009. Recuperado el 24 de mayo de 2014 en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ex-ministros-y%C2%85es-dan-cuentasex-ministros-y-comandantes-dan-cuentas-364478.htm>
- Hoy (2009 e) “Narcotráfico golpea el sur”. Quito: 2 de noviembre de 2009. Recuperado el 14 de abril de 2014 en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/narcotrafico-golpea-por-el-surnarcotrafico-golpea-por-el-sur-375957.html>
- Hoy (2009 f) “Las otras historias tras Chauvin”. Quito: 2 de marzo de 2009., Recuperado el 8 de junio de 2014 en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/las-otras-historias-tras-chauvin-336242.html>
- Hoy (2008 g) “El último juicio del odontólogo de la tri”. Quito: 16 de junio de 2008. Recuperado el 8 de junio de 2014 en <http://www.hoy.com.ec/suplemen/blan506/byn.htm>
- Hoy (2009 h) “Jorge Brito dice que no tiene por qué dejar el país”. Quito: el 5 de agosto de 2009. Recuperado el 8 de junio de 2014 en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/jorge-brito-dice-que-no-tiene-porque-dejar-el-pais-361695.html>
- Hoy (2009 i) “Actividades de la FOL, bajo la mira del oficialismo”. Quito: 22 de junio de 2009. Recuperado el 24 de mayo de 2014 <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/actividades-de-la-fol-bajo-la-mira-del-oficialismo-354463.html>
- Hoy (2009 j) “Mensajes cifrados de la política acercan los esquemas de defensa”. Quito: 16 de febrero de 2009. Recuperado el 23 de junio de 2014 en

<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/mensajes-cifrados-de-la-politica-acercan-los-esquemas-de-defensa-334142.html>

- Hoy (2009) “Droga de las FARC llega al Ecuador desde 1993”. Quito: 23 de noviembre de 2009. Recuperado el 30 de marzo de 2014 en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/droga-de-las-farc-llega-al-ecuador-desde-1993-379071.html>
- Información Policía Nacional sobre “Huracán de la Frontera” y “Huracán Verde”. Recuperado el 14 de mayo de 2014 en http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=98682&umt=policia_presenta_detalles_operativos_huracan_verde_y_huracan_frontera
- In sight crime (2013) “Ministro de Ecuador reconoce presencia de carteles narcotraficantes extranjeros. Quito: 29 de octubre de 2013. Recuperado el 25 de mayo de 2014 en <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/ministro-de-ecuador-reconoce-presencia-de-carteles-de-la-droga-extranjeros>
- IISS (2011) *The Farc Files: Venezuela, Ecuador and the secret archive of ‘Raúl Reyes’*. Londres: The Institute for Strategic Studies (IISS).
- Leal Buitriago, Francisco (2003) *La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra Fría en América del Sur*. Revista de Estudios Sociales No. 15. Págs: 74-87.
- Ministerio de Defensa Nacional (2006) *Libro Blanco: Política de la Defensa Nacional del Ecuador* (Exordio). Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Coordinación de Seguridad (2011) *Plan Nacional de Seguridad Integral*, Quito.
- Patrón, Francisco y Rojas, Werlington (2012) *Evolución y situación actual de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Prieto, Carlos Andrés (2012) “Bandas criminales en Colombia: ¿amenaza a la seguridad regional?” en *Seguridad, Conflicto y Gobernabilidad Local*, Opera No. 12. Bogotá.

- Rivera, Fredy (2011 a) “La Inteligencia ecuatoriana: tradiciones, cambios y Perspectivas”, en *Inteligencia Estratégica y Prospectiva*, Fredy Rivera (coordinador). Quito: Flacso, Senain y AECID, p: 47-73).
- Rivera, Fredy (2011 b) “Inteligencia estratégica: algo más que curiosidad mediática o (in) discrecionalidad política”, en *Inteligencia estratégica y prospectiva*, Fredy Rivera (coordinador), Quito, Flacso, Senain, AECID
- Semana (2003 a) “Cúpula de las FARC es acusada por la Fiscalía de narcotráfico y concierto para delinquir”. Recuperado el 14 de abril de 2014 en <http://www.semana.com/noticias/articulo/cupula-farc-acusada-fiscalia-narcotrafico-concierto-para-delinquir/59114-3>
- Reglamento Policía Nacional del Ecuador (2005). Quito.
- Reyez, Úrzula (2013) “Pasos ilegales es tema en cita Ecuador-Colombia”. Guayaquil: El Telégrafo 25 de noviembre de 2013. Recuperado el 18 de mayo de 2014 en <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/pasos-ilegales-es-tema-en-cita-ecuador-colombia.html>
- Rosenberg, Mica (2011) “EEUU ve a Ecuador emerger como nuevo centro de cocaína”. Agencia Reuters: 10 de mayo de 2011. Recuperado el 25 de mayo de 2014 en <http://lta.reuters.com/article/topNews/idLTASIE7491GK20110510>
- Sassen, Saskia (2012, *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Santos, Juan Manuel (2009) *Jaque al terror. Los años horribles de las Farc*. Bogotá: Planeta.
- Semana (2012) “El cartel de Sinaloa manda en Ecuador”. Bogotá: Revista Semana del 6 de diciembre de 2012. Recuperado el 20 de abril de 2014 en <http://www.semana.com/mundo/articulo/el-cartel-sinaloa-manda-ecuador/268932-3>
- Tokatlian, Juan Gabriel (2001) *Colombia, el Plan Colombia y la región andina. ¿Implosión o concertación?* Nueva Sociedad 173, mayo-junio.

- Tribunal Cuarto de Garantías Penales. 15 de septiembre de 2008. Proceso por estupefacientes, 09254-2008-0847 - (2008-09-15).
- Unidad de Investigaciones Especiales (2008) *Informe de actividades 2008*. Quito.
- Vera, Carlos (2009) “Chauvin: el hombre que sabía demasiado”. Entrevista a José Ignacio Chauvin en Cero Tolerancia, 9 de febrero de 2009. Recuperado el 24 de mayo de 2014 en <http://www.youtube.com/watch?v=V8dPeSKA-us>

Anexo 1

<p align="center">POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL ANTINARCOTICOS UNIDAD DE INFORMACION Y COORDINACION CONJUNTA SECCION ESTADISTICA <u>APREHENSIONES DE DROGAS A ESCALA NACIONAL</u> PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2007 AL 2014 Unidad de medida en kilos</p>						
AÑOS	TIPOS DE DROGA				TOTAL	%
	CLO R. DE COCAINA	PAST A BASICA	HE ROÍNA	MA RIHUANA		
2007	17,6	7,668	180	848	26,3	9.24
	34.95	.32	.84	.77	32.88	
2008	27,2	966.0	144	1,9	30,3	10.64
	66.72	9	.07	68.42	45.30	
2009	63,9	1,102	177	2,7	68,0	23.87
	76.57	.40	.02	94.26	50.25	
2010	14,6	827.0	258	2,4	18,1	6.38
	36.03	5	.56	68.50	90.14	
2011	19,7	1,622	155	4,6	26,0	9.15
	14.60	.81	.43	05.17	98.00	
2012 COORDI NACION	20,5	833.4 0	188 .60	10, 767.53	42,9 36.35	15.06
	91.45					
	10,5 55.37					
2013 COORDI NACION	40,0	2,416 .92	123 .20	8,3 96.28	57,4 33.16	20.15
	33.23					
	6,46 3.53					
2014 COORDI NACION	13,0	390.8 4	138 .38	1,3 16.96	15,7 11.71	5.51
	95.53					
	770. 00					

TOTAL	233, 967.97	15,82 7.83	1,3 66.10	33, 165.88	285, 097.79	100.00
%	82.07	5.55	0.48	11.6 3	100. 00	

Anexo 2

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL ANTINARCOTICOS
UNIDAD DE INFORMACION Y COORDINACION CONJUNTA
SECCION ESTADISTICA
NRO. DE CASOS REGISTRADOS POR PROVINCIAS

PERIODO: 2007 – 2014

JEFATURAS Y SUBJEFAT.	2007	008	009	010	011	012	013	014	TOTAL
AZUAY	66	11	07	38	03	18	66	2	871
BOLIVAR	4				5	0	5		85
CAÑAR	26	2	1	7	4	3	1	8	192
LA TRONCAL					2	4	9		69
CARCHI	97	2	06	17	40	39	55	9	915
CHIMBORAZO	28	6	9	8	5	7	9	0	362
COTOPAXI	13	3	5	9	9	1	0	5	265
EL ORO	103	18	31	45	50	20	16	4	1,077
ESMERALDAS	111	01	5	69	54	70	80	8	1,048
GALAPAGOS	2								34
SANTA CRUZ						3	2		34
GUAYAS	1000	077	141	042	178	510	301	087	10,336
IMBABURA	58								800

		9	1	01	05	34	60	2	
LOJA	72	5	1	6	02	02	07	1	636
LOS RIOS	193	40	29	04	07	59	14	8	1,064
BABAHOYO					2	01	41	4	398
MANABI	230	97	95	31	96	07	41	08	1,605
MANTA	56	8	6	8	03	64	96	5	786
MORONA SAN.	6		1	5	9	3	3	3	148
NAPO	19	4	7	1	9	3	2	9	394
ORELLANA	7		2	7	9	5	5	3	226
PASTAZA	8			4	9	0	3	1	187
PICHINCHA	715	09	23	85	017	209	289	57	7,304
S. DOMINGO	119	6	09	20	07	05	22	05	883
LA CONCORDIA						77	32	2	431
SANTA ELENA			6	18	59	7	7	4	521
SUCUMBIOS	24	2	3	1	1	7	6	6	460
TUNGURAGUA	58	3	8	1	2	6	36	5	549
BAÑOS							5		21
ZAMORA CH.	2					0	2	0	43
CASOS REPORTADOS EN EL EXTERIOR							3		15
TOTAL	3,017	,125	,524	,812	,193	,039	,342	,707	31,759

Anexo 3

DETENIDOS POR TRAFICO, TENENCIA, MENORES AISLADOS Y DELITOS CONEXOS A ESCALA NIVEL NACIONAL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2007 - 2014							
AÑOS	TIPOS DE DELITO				TOTAL	%	Incremento - decremento % medio
	TRAFICO	TENENCIA	MENORES AISLADOS	DELITOS CONEXOS			
2,007	834	2,3 84	269	82	3,5 69	1 0.47	#¡REF!
2,008	1,0 46	2,0 24	222	137	3,4 29	1 0.06	-3.92
2,009	1,2 80	2,3 77	259	91	4,0 07	1 1.76	16.86
2,010	996	2,6 74	286	122	4,0 78	1 1.97	1.77
2,011	511	3,3 06	356	163	4,3 36	1 2.73	6.33
2,012	480	4,1 81	501	169	5,3 31	1 5.65	30.73
2,013	535	4,8 04	941	124	6,4 04	1 8.79	57.04
2,014	241	2,2 11	420	47	2,9 19	8 .57	-32.68
TOTAL	5,9 23	23, 961	3,2 54	93 5	34, 073	1 00.00	
%	17.3 8	736. 36	348. 02	2.74	100. 00		

Anexo 4

Cuestionarios a diferentes entrevistados

Entrevista a Manuel Silva, exjefe de la Unidad de Investigaciones Especiales

1. Cuando se hicieron los operativos Huracán Verde y Huracán de la Frontera, ¿se reportó a las autoridades civiles que se encontró vínculos del narcotráfico con la guerrilla de las FARC y con el Gobierno? ¿A quién se reportó?
2. ¿Cuál fue la orden que recibieron? ¿podían investigar independientemente?
3. ¿Cada qué tiempo se entregaba información a las autoridades civiles sobre los casos?
4. Dado lo delicado de su cargo, ¿tenía línea directa con el Comandante General?
5. ¿En cuál de los dos huracanes ud advierte a las autoridades sobre los vínculos políticos? ¿Hasta qué nivel se lograron establecer las vinculaciones?
6. ¿Ud reportó a las autoridades respectivas con base a alguna política del Gobierno? o ¿cómo se trabajaba en estos casos?
7. ¿A quién entregó la información?, ¿cómo funcionaban los canales?
8. El bombardeo de Angostura causó la explosión de los sistemas de inteligencia por la cercanía del gobierno a las FARC. Si es sí, ¿cómo se prueba?
9. Para ese momento ya se sabía las implicaciones de Huracán Verde y esto se ató con Angostura...
10. El apoyo internacional que recibía la Unidad a su cargo era básicamente para narcóticos, ¿eso implicó dejar de lado los casos de tráfico, trata, secuestro, lavado de activos?
11. ¿La UIES generaba inteligencia?
12. ¿Cuáles fueron las razones para que se haya investigado directamente a la Unidad, cuando se conformaron las dos comisiones para indagar lo sucedido en Angostura?
13. ¿Por qué no hubo más cambios en la Policía, cómo lo hubo en Defensa, a nivel político cuando se conocieron las conclusiones de los dos informes de las comisiones gubernamentales.

14. Como especialista en lucha contra el narcotráfico, ¿considera que las cifras oficiales muestran un agravamiento del problema del narcotráfico en el país?
15. La presencia del cartel de Sinaloa en qué año la estima ud.

Entrevista a Crnel. Luis Hernández

1. ¿Cuál es el nuevo paradigma de la seguridad vigente en el país?
2. Según la Agenda de Inteligencia, los nuevos riesgos en seguridad son confrontaciones étnicas, terrorismo internacional, narcotráfico, fundamentalismo religioso, corrupción, actividades delictivas transnacionales, migraciones masivas, deterioro del medio ambiente, deterioro de la seguridad ciudadana, disputas por el agua y la energía, explotación ilegal de recursos naturales, migración irregular, confrontaciones por áreas marítimas y de dominio aeroespacial, tráfico ilegal de armas y tecnologías sensibles. ¿Son realmente nuevas, desde cuándo están vigentes?
3. La seguridad del siglo XX se planteó como propia de la Guerra Fría, con una visión limitada al enemigo externo e interno, seguridad con énfasis en lo militar y como reacción a las amenazas (doctrina seguridad nacional). La del siglo XXI se plantea como multidimensional, basada en el ser humano y la garantía de sus derechos, seguridad como condición del desarrollo y el buen vivir, se basa en la anticipación para la paz (doctrina de seguridad Integral). El paradigma según el Gobierno se focaliza en la dignidad y los derechos humanos como en la soberanía. ¿Cómo se logra esto?
4. La inteligencia siempre fue prospectiva en el país.
5. ¿Cuál es la diferencia entre seguridad y defensa nacional que se percibe en la Constitución de 1998, redactada en la Constituyente respectiva?
6. Aquello constituyó un giro en la política de seguridad del país, ¿cuál es su alcance?

Entrevista a Luis Herrería

1. En la Constituyente de 1998 se introdujo el concepto de defensa nacional en lugar de seguridad nacional, legalmente qué implica aquello

2. Esto se reforzó en la Constituyente de 2008, ¿cuál es el efecto?
3. ¿Hay un real cambio dentro de la doctrina jurídica al respecto? ¿Por qué y cómo?

Entrevista Mario Pazmiño, exdirector de Inteligencia de la Fuerza Terrestre

1. Los organismos de inteligencia sabían que el Ecuador tenía delegados en el Foro de Sao Paulo. ¿Cómo gravitaba esto en el sistema de inteligencia?
2. También había delegados del Ecuador a la CCB y el Gobierno lo sabía. ¿El hecho que el Gobierno sepa no frenaba su trabajo?
3. ¿Se compartía la información que generaban a la autoridad política? ¿Se explicaban los riesgos de esta presencia?
4. Ud recibió información sobre la gravedad del operativo Huracán de la Frontera, tomando en cuenta que la estabilidad del gobierno fue siempre un objetivo estatal
5. A su juicio, Angostura fue la única causa para el cambio del sistema de inteligencia, ¿cómo?, ¿por qué? y ¿cuáles son los argumentos?
6. ¿Cuáles eran las prioridades dentro del Consejo de Seguridad Nacional antes de la reforma del sistema de inteligencia.
7. Siempre se trabajó en el sistema militar por blancos y uno era antisubversión y enemigos internos. ¿Cuáles eran estos enemigos internos?
8. ¿Dónde entraba el tema del narcotráfico?
9. ¿Cómo se dio su proceso de separación de las FF.AA.?
10. El documento de Inspectoría qué plantea. ¿Cómo sabe que existe el documento?
11. El bombardeo de Angostura causó la explosión de los sistemas de inteligencia por la cercanía del gobierno a las FARC. Si es sí, ¿cómo se prueba?
12. Para ese momento ya se sabía las implicaciones de Huracán Verde, ¿esto se ató con Angostura?
13. ¿Cuál es su visión sobre el narcotráfico en el país? ¿Cuáles son las pruebas que tiene al respecto?
14. Desde su experiencia, ¿se ha dado un cambio real en el sistema de inteligencia? ¿en qué consiste?
15. ¿Cuáles son las ventajas del cambio?
16. Las desventajas

17. ¿Cómo compensar los problemas que se han generado durante el proceso de transición?

Personal de inteligencia activo y pasivo

Por razones de seguridad no se pueden revelar sus nombres ni rangos.

1. Había debilidad en la coordinación de los sistemas de inteligencia policial y militar en la formulación de las líneas de acción, determinación de objetivos y coordinación. Explique por qué sí o por qué no
2. Estas son las nuevas amenazas, según la agenda de inteligencia: confrontaciones étnicas, terrorismo internacional, narcotráfico, fundamentalismo religioso, corrupción, actividades delictivas transnacionales, migraciones masivas, deterioro del medio ambiente, deterioro de la seguridad ciudadana, disputas por el agua y la energía, explotación ilegal de recursos naturales, migración irregular, confrontaciones por áreas marítimas y de dominio aeroespacial, tráfico ilegal de armas y tecnologías sensibles. ¿Son realmente nuevas? ¿desde cuándo están vigentes?
3. En la página 26 del documento se establece que la Senain ha aportado análisis esenciales para disminuir la tasa de criminalidad nacional, neutralizar los centros asociados al narcotráfico y el crimen organizado, apoyas sustantivamente la neutralización de riesgos y amenazas por parte de los subsistemas... Entonces, ¿cuál es la diferencia con el trabajo que hacían antes?
4. ¿Cuáles son las amenazas para los estados que se establecieron en 1994 y llevaron a cambiar la agenda de seguridad nacional del país?
5. Hasta la creación de la Senain no había nada institucionalizado dentro del trabajo de inteligencia, según la Agenda Nacional de Inteligencia, pero que hay de organismos como la DNI?
6. ¿Tenían presencia exclusiva de militares y policías en ese organismo?
7. ¿Cómo funcionaban? ¿Solo estaban en el Consejo de Seguridad Nacional? ¿Acaso ahí no había representación de las tres funciones del Estado?
8. Había coordinación entre la inteligencia policial y militar. ¿Cómo funcionaba esta?

9. Cada cuánto se reunían (para responder a lo señalado a la agenda nacional de inteligencia)

Personal asignado a la lucha contra el narcotráfico (fuerza pública) en servicio activo y pasivo.

Por razones de seguridad no se pueden revelar sus nombres ni rangos.

1. Con base a qué elementos se puede decir que un país es de bodegaje de droga
2. La curva de captura está en incremento, ¿se puede decir que somos país de bodegaje?
3. ¿Cuáles son los siete niveles del narcotráfico?
4. ¿Cuáles son los mecanismos básicos que se utilizan para conocer de dónde procede la droga?
5. ¿De dónde es principalmente la droga que se captura en el Ecuador?
6. ¿Esa droga pertenece a qué carteles?
7. ¿Cómo se ha establecido las posibles evidencias con los carteles mexicanos?
8. Si se entiende que el crimen es transnacional ¿cómo debería trabajarse?
9. ¿Cuán importante es la inteligencia?
10. El cambio del sistema de inteligencia afecto sí o no y por qué

Anexo 5

Cronología de la transición en el Sistema de Inteligencia

2008

Marzo 3: el Ministerio de Defensa Nacional informa que Crnel. Mario Pazmiño, director de Inteligencia del Ejército, recibió datos sobre el hallazgo de la papeleta de votación de Franklin Aisalla.

Marzo 4: El cabo primero Lenín Valencia se presentó a la Comandancia General de la Fuerza Terrestre y entregó la información encontrada en el campamento de Raúl Reyes a Pazmiño.

Marzo 5: Pazmiño entrega el informe solicitado sobre lo encontrado en el campamento al Gral. Luis Garzon, jefe de Inteligencia del Comando Conjunto.

Abril 2: Pazmiño presentó su pedido de baja.

Abril 4: el presidente Rafael Correa dijo en Loja que los sistemas de inteligencia están infiltrados por la CIA.

Abril 9: el jefe del Comando Conjunto, Héctor Camacho, y los comandantes del Ejército, Guillermo Vásquez, y de la FAE, Jorge Gabela, presentaron su disponibilidad. Renunció el ministro de Defensa, Wellington Sandoval.

Abril 25: el sistema de inteligencia (incluyendo el de la Policía) fue sometido a evaluación e investigación por parte de la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales.

Septiembre: la Policía Nacional, a través de la UIES, ejecutó el operativo “Huracán de la Frontera”, que establece las vinculaciones de José Ignacio Chauvin con Jefferson Ostaiza y las FARC, aunque todavía no eran públicas.

Octubre: Se aprueba la baja de Pazmiño.

Octubre: El Grupo de Inteligencia Militar 87, en un documento interno, según la versión del coronel Mario Pazmiño, informa al Gral. Ernesto Rodríguez, inspector General del Ejército, que en un escritorio de ese reparto se encontraba la cédula y la papeleta de votación de Aisalla, pese a la orden dada por el comandante de ese reparto, Tnte. Coronel Juan Carlos López, de que fueran quemadas.

Noviembre 5: La Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales entrega su informe. Las recomendaciones comenzaron a aplicarse inmediatamente.

2009

Enero 31: El presidente Correa pidió sanciones, también en declaraciones públicas, para los responsables de la fuga de José Ignacio Chauvin, quien ya tenía orden de detención por el caso “Huracán de la Frontera”.

Febrero 5: El comando General de la Policía releva de sus puestos al comandante de la UIES, Myr. Manuel Silva, así como al resto de personal responsable de esa unidad (subcomandante y jefes operativos de Quito y Guayaquil). Durante el proceso de relevo, el oficial entrante como jefe de la UIES, Myr. Rafael Pérez denuncia la devolución de bienes y archivos a la Embajada de Estados Unidos y responsabiliza a Silva.

Febrero 6: Se presentó el Plan Patria 1, que se dio luego que el entonces presidente de Colombia, Álvaro Uribe, dijera el 25 de enero de 2009 que “reforzaría la frontera sur con la creación de un comando unificado y el establecimiento de una jefatura especial en Nariño con su propia brigada”.

Febrero: La legación diplomática, a través de Mark Sullivan, representante de la CIA en Ecuador, reclamó a la Comandancia General de la Policía que se respeten los acuerdos verbales de aplicación del polígrafo a los oficiales entrantes, para continuar con la ayuda financiera anual de \$2'556.000. El Gral. Jaime Hurtado, quien era comandante general de la Policía, no aceptó y la embajada anuncia la suspensión de la cooperación.

Febrero: Según la versión del Myr. Silva, Hurtado ordenó devolver los equipos, vehículos, teléfonos y todo lo que proveía la Embajada de Estados Unidos.

Febrero 20: El Gobierno del presidente Correa informó sobre la expulsión de Sullivan.

Febrero: Se abre un proceso administrativo contra Silva. Luego él reveló que entregó información sobre el bombardeo de Angostura el mismo 1 de marzo de 2008, al jefe de seguridad de Carondelet, Rommy Vallejo, quien no la procesó como se debía, y que en diciembre de 2007, el agregado policial de la Embajada de Ecuador en Bogotá, Crnel. Juan Carlos Barragán, entregó 108 coordenadas donde supuestamente habían campamentos de la guerrilla al entonces comandante general de la Policía, Bolívar

Cisneros, así como al entonces ministro de Gobierno, Fernando Bustamante, y a la subsecretaria de Seguridad, Valentina Ramia.

Marzo (tercera semana): El jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Fabián Varela, anunció que la Base Manta se convertiría en un centro de operaciones para controles aéreos y navales de la frontera. Además, se hizo el anuncio de una serie de compras de material militar: helicópteros, aviones, radares.

Marzo 26: El Consejo de Generales de la Policía anunció la instauración de la Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado (ULCO), en reemplazo de la UIES, esta debía ser creada el 6 de abril.

Junio 15: La ULCO entró en funcionamiento y pasó a operar bajo la Dirección General de Inteligencia (DGI) y, en consecuencia, de la Secretaría Nacional de Inteligencia (Senain), cuya ley entró en vigencia el 28 de septiembre de 2009.

Agosto: El ministro de Gobierno, Gustavo Jalkh, dialogaba con la Embajada de Estados Unidos para establecer un marco de cooperación, especialmente en el tema de la lucha contra las drogas. En ese mismo mes, el Myr. Silva era dado de baja.

Septiembre: inicie un proceso legal en la Fiscalía en contra del Myr. Silva.

2010

Enero 27: El ministro de Defensa, Javier Ponce, dijo que había expectativa sobre si se hacía el reforzamiento en la línea de frontera y si se aplicará a través de puestos fijos (siempre era con móviles). Fabián Varela comentó: "Creo que todas las acciones que permitan contrarrestar los factores de riesgos, realizadas por fuerzas regulares, permitirán el mejoramiento de la paz y la tranquilidad de los países".

Febrero 26: Problemas en los diálogos con Estados Unidos por la aplicación del polígrafo. El Gobierno del Ecuador insistía en que técnicos nacionales la apliquen.

Marzo 9: La ULCO se queda sin dinero: debían teléfonos, gasolina, arriendos, entre otros.